



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 113

COMISION MIXTA PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS

PRESIDENCIA DE DON LEOPOLDO TORRES BOURSALT

Sesión del viernes, 10 de abril de 1987, celebrada en el Senado

Orden del día:

- Comparecencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas.
 - Comparecencia del señor Presidente del Parlamento Europeo.
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Antes de dar la palabra al señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, que comparece en cumplimiento del compromiso de hacerlo periódicamente para informar sobre asuntos de su competencia —y, en este caso, por razones reglamentarias, a petición del Gru-

po Parlamentario Socialista—, quisiera hacerles algunos anuncios de orden práctico.

En primer lugar, la sesión de la Comisión debe abreviarse necesariamente en la parte informativa, que corresponde al señor Solbes, puesto que está previsto que a las doce y media se persone en la Comisión el Presidente del Parlamento Europeo, Lord Plumb. Con ocasión de esta visita, aparte de las palabras que dirija Lord Plumb a los miembros de la Comisión, habrá ocasión de formularle brevemente algunas preguntas u observaciones, lo que SS. SS. quieran.

En todo caso, la reunión de la Comisión deberá terminar necesariamente a las doce y veinte. Como supongo que todas SS. SS. estarán de acuerdo en no reconvocar para esta tarde ni para mañana por la mañana, les rogaría —el señor Secretario de Estado está advertido de esta circunstancia—, que en sus intervenciones se ajustasen a esa necesidad de concluir formalmente a las doce y veinte.

En segundo lugar, quiero anticiparles que la comparecencia del señor Ministro de Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular —lo advertiré igualmente a los portavoces del Grupo Popular cuando comparezcan—, para informar sobre la posición que mantendrá en Bruselas de cara a la negociación de precios agrarios y medidas complementarias, se va a convocar para el próximo día 5 de mayo, a las cinco de la tarde, aunque la Comisión se reunirá ese mismo día a las cuatro y media, porque hay algún tema de debate rápido, como la Ponencia pendiente sobre los decretos legislativos, que se podría aprobar esa misma tarde. Igualmente, confío en que esté concluido en esa fecha el informe de actividad de la Comisión, referido al anterior período de sesiones, que no ofrece problemas más que de redacción, puesto que se circunscribe a dos sesiones de la Comisión con sendas comparecencias.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Pido la palabra, señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: La tiene S. S.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Estaba sorprendido por la convocatoria del día de hoy, por cuanto este Diputado no ha recibido la notificación oportuna en su dirección oficial; me he enterado anoche muy tarde y ni siquiera me indicaron que era en el Senado; pero la sorpresa aumenta cuando nada menos que el Presidente del Parlamento Europeo va a comparecer en esta Comisión en el día de hoy, y acabo de enterarme en este momento, además, por lo que ha dicho el Presidente, de que tendremos oportunidad de formularle algunas preguntas o cuestiones. Creo que esta comparecencia es de tal entidad que hubiera querido, de alguna forma, un conocimiento previo y el protocolo que exige la presencia de tan alta personalidad en esta Comisión.

Como sabe el señor Presidente, a él le agradezco personalmente la forma de conducir la Comisión y al señor Solbes también la comparecencia que, como nos tenía prometido, hará de forma habitual a esta Comisión. No obs-

tante espero, señor Presidente, que no se pretenda con esta comparecencia eludir un debate general importante sobre el balance de nuestro ingreso en las Comunidades Europeas durante el año 1986, porque creo que es de tal envergadura esta circunstancia, que exige la comparecencia en el Pleno del Congreso o del Senado —ya que estamos en el Senado tampoco quiero eludir esta Cámara— del Presidente del Gobierno y naturalmente de los grupos parlamentarios.

La Agrupación de Diputados que represento formulará una petición en este sentido para que haya un debate general sobre el balance del ingreso de España en la Comunidad Europea, en Pleno, y con presencia del Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: En cuanto a la citación personal, lamento que S. S. no la haya recibido y acepto su afirmación de que ha sido así. No obstante, como es habitual, se ha cursado por telegrama a todos los miembros de la Comisión y figura en el calendario de actividades de las Cámaras de la presente semana. Por tanto no es una convocatoria clandestina.

En cuanto a la presencia del Presidente del Parlamento Europeo, el Presidente de la Comisión tuvo conocimiento de ella en el día de ayer y, por tanto, no ha habido tiempo material de anunciarla «urbi et orbe». Espero que se pueda celebrar puesto que tampoco exige una preparación especial de SS. SS. para intervenir en esta sesión, digamos extraordinaria y fuera de programa.

Con relación a los debates a que hace referencia S. S., su grupo y los demás grupos parlamentarios pueden solicitar para lo sucesivo las comparecencias que tengan a bien y las iniciativas que les parezcan oportunas que, hasta el momento, no han tenido entrada en ninguno de los Registros de las Cámaras.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Solbes Mira): Era mi idea en esta nueva comparecencia ante la Comisión Mixta, analizar de forma detallada los principales elementos que en la vida comunitaria se han producido desde la anterior comparecencia, dedicando una especial atención a un punto que me parece básico, como es la reforma de la Comunidad que, sin duda alguna, es el punto clave que en estos momentos está afectando a la propia vida de la Comunidad Europea y que creo debe ser el elemento que exija una reflexión por parte de ambas Cámaras, dado que prácticamente toca todos los aspectos actuales y futuros de la vida de la Comunidad.

El debate no podemos agotarlo única y exclusivamente en esta parte de información y discusión sobre la política de reforma de la Comunidad, habrá que introducir otros

elementos nuevos importantes que también se han producido desde el mes de noviembre, si no recuerdo mal, que fue mi última comparecencia y en esa parte intentaré exponer los puntos esenciales y básicos que se han producido desde entonces. Por supuesto, estoy a disposición de SS. SS. para responder a las preguntas que se estimen pertinentes.

Un punto adicional, planteado por el señor Camacho, como es el balance del primer año de presencia española en la Comunidad, no era mi intención entrar en él con detalle; sí puedo informar al señor Camacho que por parte de la Secretaría de Estado se ha elaborado un documento sobre el balance del primer año, que está evidentemente a disposición de SS. SS. Tengo aquí una copia únicamente, que les puedo dejar; es un documento descriptivo de los hechos esenciales, menos valorativo, pero que indudablemente puede ser útil para tener un primer conocimiento y una primera impresión. Ya digo que no era mi idea entrar en este punto, pero estoy a disposición de SS. SS. si quieren que pasemos a alguna parte concreta del mismo en el debate de hoy.

Mi idea básica era informar a esta Comisión de lo que está sucediendo con la reforma de la Comunidad y con el famoso y conocido «paquete Delors» que es el tema clave de discusión en la vida comunitaria hoy en día. Lo primero, para centrar adecuadamente el tema y para una mayor comprensión del mismo, es intentar conocer por qué este «paquete» se produce, en qué condiciones, cómo prevemos su evolución en el futuro y cuál es el contenido del mismo.

El «paquete Delors» es consecuencia, por una parte de la ampliación, por otra, del Acta Unica y, evidentemente, de los problemas que se plantean en la política agrícola común. Todo ello tiene como exigencia básica la necesidad de mayores fondos en la Comunidad y, por tanto, la crisis financiera planteada en el pasado, se acentúa o se va a acentuar en los próximos años, especialmente a partir de 1987.

Como SS. SS. conocen, ya en el Consejo Europeo de Fontainebleau se habló de la posibilidad de pasar de 1,4 a 1,6 en el Impuesto sobre el Valor Añadido como financiación nacional pero también se estableció —y éste es un punto clave de la posición española— que la aportación de fondos a la Comunidad se realizara de acuerdo con la riqueza relativa de cada uno de los Estados miembros. Ante la crisis financiera con la que en la actualidad se enfrenta la Comunidad, el gran problema, la gran duda, es si debemos aceptar la posibilidad de una mayor financiación a corto plazo pasando de 1,4 a 1,6, sin modificaciones de otra naturaleza, o más bien tendríamos que entrar en problemas de mayor fondo; es decir, la reforma propuesta por el Presidente Delors, buscando una solución definitiva que permita resolver el problema a más largo plazo.

Ante esta situación —y no quiero insistir— se produce una iniciativa de la Comisión; esa iniciativa de la Comisión es la elaboración de unas propuestas, que se comentan con los Estados miembros, a petición del Consejo Europeo de La Haya, antes de su redacción definitiva. Exis-

te una redacción definitiva y unas redacciones provisionales que van evolucionando lentamente en algunos puntos, significativamente en los últimos meses del año y en los primeros de éste y, por fin, disponemos de unos documentos, los documentos finales 100 y 101 de la Comisión, que incluyen todas las propuestas de reforma de la Comunidad.

Desde el punto de vista práctico, ¿cómo se está funcionando en esta reforma? Evidentemente se hizo la presentación, por parte de la Comisión, al Consejo de Asuntos Generales, en una reunión especial de dicho Consejo y los Ministros de Asuntos Exteriores y, en esta reunión especial informal, se adoptó la decisión de que fuera el Comité de representantes permanentes quien preparase un informe a los Ministros que permitiese dar una visión clara a los mismos sobre el contenido y los principales elementos de la reforma. Estas reuniones de representantes permanentes, han tenido lugar en los dos últimos meses y en este momento ya se está elaborando ese informe al Consejo de Ministros, informe que será discutido en la próxima reunión que los Ministros de Asuntos Exteriores tendrán los días 26 y 27 de abril en Bruselas.

Con independencia de la buena voluntad de la negociación, se suscita una duda esencial y es la de si habrá o no solución a este problema a lo largo del año 1987, o si la crisis financiera en la que la Comunidad se encuentra seguirá en el año 1988, agravada como consecuencia de las necesidades de gastos en la política agrícola. En todo caso, es evidente que el Consejo Europeo del mes de junio tendrá que estar dedicado especialmente a la discusión de este tema, dado que constituye, como decía antes, la clave de la vida comunitaria para los próximos años.

Un punto totalmente nuevo —planteado en el día de ayer— es qué va a suceder o cuáles van a ser las implicaciones de la sentencia del Tribunal Supremo irlandés por la no aprobación del Acta Unica, no sólo en cuanto al aspecto específico de la reforma de la Comunidad sino en cuanto a la propia vida del Acta Unica en el contexto comunitario.

Como SS. SS. conocen, un particular, el señor Crotty planteó un recurso ante los tribunales irlandeses, que ha llegado hasta el Tribunal Supremo como última instancia, en base al cual se consideraba que era inconstitucional la firma del Acta Unica por parte de Irlanda, ya que se incluía una parte referente a temas de cooperación política y que afectaban a la política de defensa y de seguridad, que no podían ser transferidos a un órgano supranacional, de acuerdo con la Constitución irlandesa. Esa no era la posición mantenida por el Gobierno irlandés, que le permitió no sólo presentar la ley de ratificación que aprobaba el Acta Unica ante el Parlamento irlandés, sino que, incluso el propio Presidente de la República de Irlanda firmase dicha ley.

El documento de ratificación aún no estaba depositado, está pendiente, evidentemente, de la sentencia final del Tribunal Supremo, sentencia que se produjo ayer a las cuatro de la tarde y en base a la cual se reconoce la inconstitucionalidad del Acta Unica.

Evidentemente, no afecta a toda el Acta Unica, afecta

exclusivamente a la parte tercera, que es la que se refiere a la cooperación política y, por supuesto, a aquellas partes del preámbulo que hacen referencia a la parte tercera. En estos momentos, aún no conocemos con detalle cuál va a ser la decisión del Gobierno irlandés. Se barajaba ayer la posibilidad de convocatoria de un referéndum, convocatoria que no se producirá en todo caso antes de cuatro o seis semanas como mínimo; o bien la posibilidad de aplicar parcialmente el Acta Unica, es decir, la parte primera y segunda a «doce» y la parte tercera a «once», dado que la tercera alternativa, que es la alternativa de la renegociación del Acta Unica, parece excluida, después de la experiencia que se tuvo con Dinamarca, hace unos meses, por un problema de naturaleza parecida al que ayer se planteó en Irlanda.

Sin embargo, desde el punto de vista de la reforma de la Comunidad, personalmente pienso que no debe tener ningún efecto, dado que la voluntad política de ir hacia la reforma es evidente y no debería ser ningún obstáculo la no «comunitarización» —entre comillas—, de la cooperación política establecida en el Acta Unica para que se adelante en esta reforma de la Comunidad, que se hace necesaria, en todo caso, por las razones financieras a que anteriormente he aludido.

He aludido también que para España la segunda parte del acuerdo de Fontainebleau es esencial, es decir, no aceptamos el paso del 1,4 a 1,6 por ciento si no se toma en cuenta la riqueza relativa de los diferentes Estados miembros, en cuanto a sus aportaciones a la Comunidad. Evidentemente, el tomar en consideración la riqueza relativa implica una de dos; o que los países más pobres paguen menos o que reciban más, desde el punto de vista de gastos comunitarios.

La primera alternativa, que los países más pobres paguen menos, se incluía en cierta medida en los primeros documentos de la Comisión. En un momento inicial se habló de la posibilidad de que los Estados miembros aportasen a las finanzas comunitarias en base a su producto nacional bruto, ponderado por la renta «per capita» de cada país; era un concepto de progresividad en los ingresos. En un segundo momento, se habló de un límite único del producto nacional bruto y del producto interior bruto, es decir, sin tomar en consideración la renta «per capita» de cada país. Se suprimía con eso el concepto de progresividad y se iba más bien a un concepto de que cada Estado miembro aportara de acuerdo con sus recursos totales, es decir, se sustituyó la progresividad por la proporcionalidad. Sin embargo, el documento final aprobado por la Comisión, es un documento que toma en consideración aspectos políticos y aspectos de viabilidad de reconocimiento de ciertos elementos; toma, por ejemplo, en cuenta el cheque inglés, que no existía en los documentos adicionales y establece, además, un sistema de no modificación (excepto en el aspecto concreto del cheque inglés), de las aportaciones de los Estados miembros, dándoles a todos el mismo trato.

El resultado final, evidentemente, ha sido que el concepto de riqueza relativa no se aplica de acuerdo con los ingresos y tendrá que aplicarse, consecuentemente, en la

vertiente de los gastos. Sin embargo, si en la vertiente de los gastos tomamos en cuenta que aproximadamente el 60 por ciento de los fondos de la Comunidad se dedica a la política agrícola común, que no necesariamente tiene que ser una política progresiva, desde el punto de vista de la riqueza relativa de cada uno de los Estados miembros, nos queda un reducido margen de maniobra para llevar a cabo esa política compensadora, esa política de solidaridad que se intenta poner en marcha en el contexto de la reforma de la Comunidad. Todo ello toca dos puntos esenciales a los que me referiré posteriormente, que afectan tanto a la política de fondos estructurales como tal, como al concepto más amplio en la concepción que España tiene de la cohesión en el marco comunitario, que, para nosotros, equivale básicamente a ese concepto de política de solidaridad o de principio de solidaridad que debe ser aplicado en el contexto comunitario. Evidentemente, una política de este tipo, es decir, una necesidad de cierta comprensión, nada más se puede hacer aumentando los ingresos totales disponibles o bien reduciendo parte de los gastos agrícolas y transfiriendo ese excedente de gastos agrícolas a gastos de naturaleza no agrícola, o bien concentrando los gastos no agrícolas en las zonas menos desarrolladas. Evidentemente, esta última alternativa ha sido la elegida por la Comisión y a la que volveré posteriormente haciendo algún comentario.

Tras esta introducción de tipo general, querría tocar algunos aspectos específicos de la reforma que me parecen de interés, especialmente con motivo de la visita del Presidente del Parlamento Europeo, dado que también el Parlamento Europeo está en estos momentos volcado en el análisis de la reforma de la Comunidad y hay no pocos temas de importancia para España que pueden tener un gran interés en cuanto a su planteamiento al Presidente del Parlamento Europeo.

Decía que para España hay un punto esencial, dentro de esta política comunitaria, que es ese principio de solidaridad, que ya se discutió durante la negociación del Acta Unica y que se convierte en dicho documento en el concepto de cohesión económica y social. La política de cohesión económica y social es una nueva política introducida en el Acta, aunque evidentemente existan elementos e instrumentos para llevar a cabo la cohesión ya en el Tratado de Roma y el problema durante la negociación ahora es qué debemos entender por esta política de cohesión económica y social.

Para algunos Estados miembros, esta política debe quedar reducida a una mayor concentración de los fondos estructurales en aquellos Estados miembros menos desarrollados (luego volveré al problema específico de la concentración de fondos estructurales); sin embargo, para España y para otros países de la Comunidad, la cohesión económica y social, en base a ese concepto de solidaridad al que hacía referencia antes, tiene que ver mucho más con los fondos estructurales, es una política omnicompreensiva que afecta a todas las actuaciones de la Comunidad. No se puede hablar exclusivamente de que es posible hacer cohesión disponiendo de mayor dinero del FEDER o de mayor fondo social. Pensamos que hay elementos muy

claros de cohesión en otros tipos de política. Pensemos, por ejemplo, en una política de medio ambiente donde, evidentemente, los intereses de los Estados del norte no tienen absolutamente nada que ver con los intereses de nuestro país. Pensemos, por ejemplo, en una política de transportes, con tratamientos muy diferenciados en función de los distintos países miembros de la Comunidad. Pensemos, por ejemplo, en otros casos en la propia política agrícola, en el propio concepto de las rentas de los agricultores, en qué medida se pueden manejar sin un concepto de cohesión, dando un trato más favorable a las zonas menos favorecidas, que permita el mantenimiento de las rentas agrícolas de forma adecuada. Podríamos seguir citando otros ejemplos que tocarían al control de ayudas públicas, etcétera. Por tanto, seguimos insistiendo en que el concepto de cohesión es un concepto básico que debe ser omnicompreensivo y que debe de afectar a toda la política comunitaria.

Esta tesis ha sido bastante aceptada en las discusiones del Comité de representantes permanentes, aunque hay algunos Estados miembros que son reticentes, como consecuencia de que la propia reforma de la Comunidad, como siempre sucede en la Comunidad cuando se plantea un tema nuevo, está siendo utilizada por cada uno de los Estados miembros para, diciéndolo en términos coloquiales, arrimar el ascua a su sardina; cada uno intenta llevar el tema como ellos consideran que debe ser la Comunidad en el futuro. En el fondo, la gran discusión es: ¿estamos construyendo Europa o estamos dando marcha atrás, construyendo una zona de libre cambio industrial con ciertos elementos compensadores para los países menos desarrollados?

Evidentemente, nuestra posición es la primera. Podemos ir lentamente a la construcción europea, pero hay que seguir en la idea de construir Europa y si pensamos que la construcción de Europa va a suponer financieramente que una parte relativamente pequeña de ese 1,4 por ciento del PNB del que se habla, va a ser la que va a servir como elemento compensador, la verdad es que hay que reconocer que el esfuerzo financiero global de la Comunidad no es excesivo.

El segundo punto en el que me gustaría detenerme con cierto detalle, porque me parece también un punto esencial, es la reforma de la política agrícola común. Evidentemente, la reforma de la política común se incluye en el «paquete Delors» no como un elemento nuevo, sino para valorar adecuada y globalmente determinados esfuerzos que ya se están haciendo en el marco comunitario con anterioridad al propio «paquete Delors». Dicho en otros términos, los esfuerzos de ciertos países del norte, en cuanto a la reforma de la política agrícola común, no deben ser olvidados y deben ser tomados en cuenta dentro de un gran paquete global.

La reforma de la política agrícola común responde a criterios elaborados en su día en el libro verde y en la PAC y en el documento Delors, sólo se hacen unos planteamientos de tipo general; planteamientos de tipo general de los que cabría destacar unos principios y algunos comentarios sobre temas específicos.

En primer lugar, principio que nos parece importante desde el punto de vista español, se opta en el «paquete Delors» por una economía eficiente, es decir, por una agricultura que compita en el mercado en mejores condiciones que las actuales, suprimiendo parcialmente los regímenes de intervención, pero también se acepta la posibilidad de ayudas de naturaleza relativamente permanente, que permitan garantizar las rentas de los agricultores.

Entre la tesis de si la agricultura debe ser un sector en el que se juegue totalmente la economía de mercado o no y la tesis de si debe ser un sector en el que predomine el mantenimiento de las rentas de los agricultores, se ha buscado, al final, un término medio que tome en cuenta ambos elementos.

En segundo lugar, la necesidad de reducción de la financiación agrícola, tema aceptado por todos y que esa reducción de la financiación al sector agrícola debe ser más en términos relativos que en términos absolutos y no debe ser un impedimento para el crecimiento de gastos de otra naturaleza. Sobre esta segunda afirmación, como posteriormente comentaré, hay distintos puntos de vista, ya que en el concepto de disciplina presupuestaria, tal como se maneja en la Comunidad, algunos países pensamos que debe darse un trato más equilibrado a los gastos obligatorios, es decir, los gastos derivados de obligaciones previas, básicamente los agrícolas, y aquellos gastos no obligatorios que básicamente se identifican con los gastos que se realizan a través de las políticas estructurales de la Comunidad.

Tercer elemento y es tal vez el menos decidido de la reforma: cuál debe ser el futuro de la agricultura europea en el mundo. ¿Debe ser una agricultura que sólo sirva para satisfacer las necesidades de autoabastecimiento de la Comunidad? Esta tesis sería la mantenida por los países más restrictivos en cuanto a la política agrícola; es decir, se financian aquellas producciones necesarias para que la Comunidad se abastezca, pero no se toma en cuenta la posibilidad de que la Comunidad participe en un mercado internacional. Frente a esa tesis estaría la contraria, que mantiene el punto de vista de que la Comunidad es un gran productor de productos agrícolas en el mundo, que no sólo debe mantenerse su posibilidad de participación en el actual mercado internacional, sino que incluso debe aumentarla. Evidentemente esta tesis está mantenida por aquellos países más favorables y con mejores condiciones para la producción agrícola en el contexto comunitario.

Sin embargo, sobre este punto, el «paquete Delors», el documento de la Comisión no llega a ninguna conclusión concreta, y no llega porque al estar pendiente la negociación de la ronda Uruguay, en el marco del GATT, en el que se van a discutir los problemas agrícolas, evidentemente, se quiere mantener alguna baza de negociación, dado que sólo se puede ir a una verdadera política de restricciones de productos en el contexto comunitario si al mismo tiempo hay políticas paralelas por parte de otros grandes productores agrícolas.

Decía antes que, en cuanto a los principios generales, España está totalmente de acuerdo con las tesis plantea-

das en el «paquete Delors», aunque indudablemente la aplicación práctica del mismo plantea dificultades.

En cuanto a temas específicos del «paquete» me gustaría suscitar, en primer lugar, uno que ya se ha resuelto para una caso concreto, que es el tratamiento de los «stocks», agrícolas excedentarios.

Como SS. SS. conocen, en el momento del ingreso de España en la Comunidad existía un déficit presupuestario importante que diferencia a los Estados nacionales y, al no poderse hablar de un presupuesto desequilibrado en la Comunidad, ese déficit se refleja a través de unos eufemismos contables denominados «pesos del pasado» o «mala valoración de los stocks agrícolas».

De hecho, nos encontramos con unos «stocks» agrícolas totalmente sobrevalorados. Se calcula del orden de 5.000 millones de ecus a finales de 1985, y estos «stocks», por tanto, deberán ser vendidos a un precio muy inferior del que están valorados en el momento actual.

Es necesario, por tanto, financiar esos «stocks», si los mismos van a ser vendidos, o adecuar contablemente dicha valoración para evitar los problemas con los que actualmente nos enfrentamos.

El problema, que SS. SS. conocerán perfectamente por la prensa, se ha planteado de forma muy aguda en el caso de los «stocks» de mantequilla, en el que España considera que nuestro país no debe financiar los «stocks» que existían antes del momento de la adhesión de España; y creemos que no debemos financiar dichos «stocks» porque, aunque no diga nada el Tratado de Adhesión respecto a los «stocks» comunitarios, sí queda muy claro que respecto a los «stocks» españoles es España quien debe hacer frente a la financiación de forma unilateral. Por tanto, aplicando un principio de trato equivalente, parece lógico que fuese la Comunidad quien financiara a «diez» la eliminación de sus «stocks» anteriores.

Este es un tema que ha sido decidido ya por el Consejo de las Comunidades que, en principio, se va a aplicar a partir del momento en que el Reglamento esté publicado, que España considera que es totalmente inadecuado y que, evidentemente, nos hemos reservado los derechos de recurrir a los foros pertinentes en caso en que al final, como parece, se apliquen los criterios elaborados por la Comisión.

En este punto de los «stocks» quiero destacar el gran apoyo que el Parlamento Europeo ha dado a las tesis españolas y portuguesas —el caso portugués es aún mucho más grave que el español— frente a las tesis del Consejo y de la Comisión.

El segundo punto concreto, al que me gustaría referirme, dentro de esta reforma de la política agrícola común, es la idea de ampliar o generalizar el concepto de estabilizador financiero automático que existe en la Comunidad.

En la PAC se parte de la necesidad de una reducción de gastos agrícolas, sin embargo, ¿cómo se van a reducir dichos gastos agrícolas? Con conceptos totalmente diferentes en función de cada producto. En unos casos se está pensando en reducción de precios, en otros casos en reducción de intervenciones, en otros casos en la existencia

de un máximo, de un total, de un techo financiero que se va a distribuir en cada sector, de tal forma que si aumenta la producción disminuirá el dinero disponible por unidad de producto.

Este sistema se ha venido aplicando a gran parte de los productos comunitarios y se sigue corrigiendo en el caso de la cuota de la leche, en el caso de la pérdida o de la reducción de los meses de intervención de los cereales en la nueva propuesta de la Comisión, que son ejemplos claros; pero, en el «paquete Delors» lo que se plantea es la necesidad de generalizar el sistema a todos los productos que pueden ser excedentarios.

Esto plantea un problema especial para nuestro país, dado que entre los sectores posiblemente afectados, como consecuencia de esta política, se incluyen las materias grasas vegetales y se plantea la necesidad de introducir una tasa a las materias grasas vegetales y marinas que permita una adecuada solución del problema mediante una mayor protección a la producción doméstica y una cierta financiación derivada de un incremento de los precios al consumo que deberá ser suficiente para que no sea necesario reducir las producciones actuales.

Este también es un tema de moda sobre el que podremos volver posteriormente. Se ha planteado ya en el primer Consejo de Ministros de Agricultura, en el que se ha hecho la presentación de las propuestas de precios y medidas conexas de la Comisión para la campaña 1987-88, en la que hay una gran división de opiniones dentro del contexto comunitario: países absolutamente a favor, países totalmente en contra, y algunos países, como el nuestro, con una posición todavía no claramente definida como consecuencia de que en nuestro países el tema tiene aspectos positivos y aspectos negativos evidentes. España dijo en su momento que éste es un punto que no puede ser aceptado si no se toma en consideración el peso relativo de las materias grasas vegetales dentro del consumo total, y se aplica, por tanto, un sistema no discriminatorio que evite problemas de desviación del consumo de unos países a otros.

El último punto que me gustaría destacar es la idea recogida en el documento de la Comisión, apoyada totalmente por nuestro país, de sostenimiento de rentas a los agricultores, con objeto de suavizar las transformaciones que necesariamente se van a producir en las regiones más desfavorecidas y en los agricultores marginales, que pueden encontrar problemas de renta. La reforma de la Comunidad incluye la necesidad de financiar nuevas políticas como consecuencia del Acta Unica: políticas de desarrollo científico y tecnológico, políticas de transferencias, de infraestructura del transporte, medio ambiente, etcétera.

Dentro de este contexto es necesario obtener recursos para la financiación del programa-marco a cinco años, tema que está ya en discusión, y que se encuentra muy avanzado.

España ha sido favorable a mantener una cifra relativamente alta, de acuerdo con las tesis de la Comisión, que inicialmente era de 10.000 millones para cinco años y que han quedado reducidos a cerca de 7.000 millones para

cuatro años. En el momento actual se está discutiendo una cifra de alrededor de 6.600 millones, cifra que podría llevarnos a un acuerdo, aunque todavía hay una posición en contra, la del Reino Unido, y una posición con ciertos matices, la de la República Federal alemana.

En cuanto a la infraestructura del transporte, hay un pequeño cambio en la posición tradicional de la Comunidad, dado que dicha infraestructura era financiada habitualmente mediante subvenciones comunitarias y ahora se pretende financiar vía préstamo, lo cual plantea dificultades de todo tipo.

Tema muy importante también en los últimos meses y que, evidentemente, va a exigir una financiación complementaria en el marco comunitario, es la política de cohesión en materia de medio ambiente. Ahí consideramos que las medidas que se están adoptando en grandes plantas o instalaciones de combustión, que son elementos contaminantes, como en las modificaciones del contenido en azufre de gasolinas, gasóleos, etcétera, exigen una política de compensación comunitaria.

Exponía anteriormente que la política de cohesión es básicamente para la Comisión una política de reforma de los fondos estructurales. Dentro del esquema de la Comunidad hay unos grandes gastos agrícolas y luego los gastos no obligatorios, que son los gastos de fondo estructurales.

Históricamente han existido tres grandes Fondos: el Fondo de desarrollo regional; el Fondo social y el Fondo de orientación y garantía agrícola en su sector orientado, no en su sector garantía, que influyen en los precios.

A través de estos Fondos se ha llevado a cabo una política de modificación de estructuras en el marco comunitario; sin embargo, se han adoptado criterios que yo calificaría como de muy poco comunitarios en cuanto al funcionamiento y digo que muy poco comunitarios, porque al final, lo que ha existido, ha sido un reparto entre los Estados miembros en función de unos determinados porcentajes, en especial en el Fondo de desarrollo regional que es, sin duda alguna, el Fondo más importante en el momento actual.

Esto produce paradojas importantes, como las de que determinadas regiones de países muy ricos tengan posibilidad de ayuda comunitaria, mientras que otras regiones de países más pobres, siendo menos ricas que las regiones más pobres de los países ricos, no tienen posibilidad de acceso a fondos comunitarios. Caso muy claro y muy próximo, desgraciadamente para nosotros, lo tenemos por ejemplo en el Pirineo, donde la zona francesa, al ser de las zonas francesas más pobres, tiene ayudas comunitarias, mientras que la zona española, al estar incluida en provincias relativamente ricas dentro del contexto español, no tiene posibilidad de ayudas comunitarias, aunque sea más pobre que la zona francesa.

Contradicciones de este tipo se han planteado históricamente en la aplicación de las políticas estructurales, como consecuencia precisamente de que se apliquen estos criterios de reparto nacional. En consecuencia, ahora se pretende una modificación de los fondos, una disposición de mayor dinero, de mayor cuantía, para que se lle-

ve a cabo una verdadera política comunitaria en cuanto a reformas estructurales.

La primera idea es cuánto dinero va a hacer falta. La Comisión ha hecho una propuesta, consistente en doblar los fondos actualmente existentes en términos absolutos entre 1988 y 1992. Esta cifra es discutida por algunos Estados miembros. Evidentemente es apoyada por España, que incluso considera que la cifra no es excesiva, dado que el crecimiento vegetativo normal de esos fondos ya daría un aumento del 30 ó 40 por ciento de los fondos totales y si, además, es necesario hacer frente al peso del pasado, que evidentemente habrá que pagar con los nuevos fondos, el incremento disponible para los nuevos Estados miembros o para aquellas zonas más pobres de la Comunidad no va a ser excesivo.

La segunda idea que sí nos parece enormemente útil, dentro del contexto de las propuestas de la Comunidad, es la necesidad de concentrar los Fondos en las regiones más pobres de la Comunidad, sin llevar a cabo repartos nacionales. Esta idea es especialmente válida para el Fondo de desarrollo regional.

El Fondo de desarrollo regional, que es una parte esencial de esta política, va a concentrarse en una serie de objetivos, pero de ellos es al de ayuda a las regiones menos desarrolladas al que va a dedicar el 80 por ciento de los fondos disponibles en este momento. Esas regiones van a ser evidentemente Portugal, Grecia, Irlanda, el sur de Italia, los departamentos franceses de ultramar, y ciertas regiones de España. Ello implica que los países más desarrollados del norte, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Alemania, Reino Unido, por supuesto, pero incluso el territorio metropolitano francés, van a renunciar totalmente a la posibilidad de ayudas del FEDER en la faceta que se refiere a zonas de bajo nivel de desarrollo.

Otra parte del FEDER va a ser dedicada a otro objetivo, a las zonas industriales en declive y, por supuesto, existirá un Fondo social y un FEOGA orientación, que se va a utilizar con criterios mucho más horizontales y, por tanto, no con una concentración geográfica «a priori», lo cual no quiere decir que esa concentración geográfica no se vaya a producir en un momento posterior.

Es evidente que el Fondo social está hoy enormemente concentrado en aquellas partes de la Comunidad que también concentran las bolsas de paro y, por tanto, «de facto», se está produciendo una concentración del Fondo social, pero no porque se defina «a priori» así, sino por una consecuencia de la situación económica con que nos enfrentamos.

Esa idea de la concentración es aceptada prácticamente por los Estados miembros y la consideramos como un elemento muy positivo dentro del marco de la actual reforma.

Evidentemente es necesario no sólo definir más claramente los Fondos, definir claramente sus objetivos, sino también modificar parte de los sistemas de actuación de los fondos. Es evidente que no es lo mismo financiar con el 50 o con el 75 por ciento comunitario determinadas inversiones en un país pobre (pienso por ejemplo en el caso de determinadas regiones portuguesas, en las que obte-

ner un 25 por ciento adicional de financiación es muy difícil), como financiar un 75 por ciento con fondos nacionales en las zonas menos desarrolladas de Alemania, que, evidentemente, pueden financiar no sólo el 75 por ciento, sino el cien por cien sin grandes dificultades. Por tanto, también aquí hay que modificar los conceptos tradicionales que se han utilizado en los fondos, y nuestra idea es apoyar totalmente este tipo de posiciones.

Lo mismo sucede en cuanto a la existencia de nuevos instrumentos de préstamo en el contexto comunitario, que nos va a ayudar a funcionar o a obtener mejor financiación en el futuro.

Un punto clave de la reforma es el sistema de financiación comunitaria. He dicho antes que para algunos Estados miembros la solución del problema de la Comunidad debería ser en dos fases: primera fase, resolver los problemas financieros a corto plazo; segunda fase, plantearse la reforma en profundidad.

Los defensores de esta tesis consideran que en un período de tiempo muy corto (yo estuve en contacto esta misma semana con la nueva Presidencia danesa y están hablando de la posibilidad de plantear este tema antes del 5 de octubre, que es cuando se cierra el presupuesto), deberíamos pasar del 1,4 al 1,6 de aportación por IVA por parte de la Comunidad, lo cual resolvería los problemas para el año 1988 y, posiblemente, para más tarde y, mientras tanto, podríamos ir hablando de la reforma de la Comunidad con más tranquilidad, sin ninguna presión financiera.

España considera que dicha solución es inaceptable y considera que es inaceptable porque, como he dicho antes, eso significaría romper el compromiso de Fontainebleau. Allí se hablaba de que se podrá pasar del 1,4 al 1,6 por acuerdo unánime de todos los Estados miembros, pero también se habló de que tendría que respetarse la riqueza relativa de cada Estado miembro, cosa que no se hace en el esquema actual.

Si pensamos en un sistema que respete la riqueza relativa de tipo transitorio, en el fondo la negociación va a ser tanto o más compleja que la del sistema permanente que en estos momentos nos estamos planteando. De ahí que España mantenga la tesis de que lo que hay que hacer es seguir adelante en la negociación del sistema definitivo, aunque esta negociación pueda hacer retrasar en algún tiempo la búsqueda de solución al problema financiero de la Comunidad para el año 1988.

El segundo punto se refiere a cuál es la aportación necesaria de fondos a la Comunidad. La propuesta de la Comisión dice: Vamos a aportar un 1,4 por ciento del PNB total de la comunidad en el año 1992. En términos comparativos, para tener un punto de referencia respecto a la situación actual, ahora estamos aportando un 1,4 por ciento del IVA, que es, aproximadamente, en términos globales comunitarios, algo más del 50 por ciento del PNB de la Comunidad. Eso quería decir que el 1,4 por ciento del PNB será aproximadamente un 2 o un 2,1 por ciento del IVA de la Comunidad, en los términos actuales.

España considera que estas cifras son absolutamente lógicas y normales y que hablar de una construcción se-

ria europea, con una política que nos permita ir hacia adelante, con una cantidad tan ridícula del PNB de la Comunidad, es perfectamente lógico y coherente, incluso podemos tener dificultades porque la financiación no sea suficiente si de verdad queremos llevar a cabo un impulso en la construcción de Europa.

Se modifica también la forma en que se va a aportar por los diferentes Estados miembros a la Comunidad. Se está hablando de aportación de recursos tradicionales, con ciertas variaciones, en las que no voy a entrar porque son temas muy de detalle; se está hablando de limitar el IVA, que ahora es el 1,4 a un 1 por ciento, y se está hablando de un tercer recurso, que se calcula sobre una nueva base, que será el diferencial entre la base del producto nacional bruto y el IVA. En el fondo, más o menos, lo que nos daría como resultado final es una financiación de acuerdo con el producto nacional bruto con ciertos cambios, cierta progresividad. Este es un tema que, desde el punto de vista español, no tiene excesiva importancia, dado que nuestra situación, entre base del PNB que está sujeta al IVA, y base no sujeta al IVA, es prácticamente el 50 por ciento y, por tanto, la aplicación de un criterio u otro es indiferente. Afecta, sin embargo, a algunos Estados miembros para los que tiene bastante importancia buscar una solución u otra, dado que la modulación de uno u otro criterio da resultados distintos.

Sin embargo, el problema básico que a nosotros se nos plantea es el del cheque inglés. Como SS. SS. conocen, en Fontainebleau, después de una larguísima discusión en el contexto comunitario, se llegó a la solución de devolver a Inglaterra una parte de sus aportaciones. Esta devolución se calculaba de acuerdo con un determinado procedimiento, y permitía resolver un contencioso de años, planteado prácticamente desde el ingreso del Reino Unido, al que se habían aplicado distintos criterios de devolución. El cheque inglés se piensa que debe ser modificado en el futuro, porque debe adaptarse mucho más al origen del problema. El origen es muy simple: Inglaterra contribuye a la Comunidad de acuerdo con el IVA, por tanto, de acuerdo con una parte más o menos parecida de su producto nacional bruto y, sin embargo, recibe fondos estructurales y fondos agrícolas; en esos fondos como su agricultura es muy pequeña respecto de su PIB o PNB total, da como resultado que el porcentaje de fondos que Inglaterra recibe a través de la agricultura es muy inferior a los fondos que aporta, de acuerdo con su papel en el mercado europeo.

En consecuencia, se pensó que el mejor sistema para establecer el cheque inglés era calcular la diferencia entre lo que el Reino Unido está recibiendo en el momento actual por fondos agrícolas y lo que debería recibir en un trato más equitativo. Ello supone ya una variación importante respecto a la situación actual, porque implica una disminución de las percepciones inglesas o un incremento de sus aportaciones.

Desde el punto de vista español, la solución parece incorrecta en un plano teórico. Pensamos que la compensación no tiene por qué limitarse a una mayor o menor percepción de fondos agrícolas; creemos que el problema

debe verse en su conjunto, y pensamos que es mucho más correcto el concepto de Fontainebleau, de riqueza relativa de cada Estado miembro, que el de percepción o no en temas agrícolas.

Evidentemente, esta solución, que es la teóricamente correcta, puede que no sea la políticamente viable. ¿Por qué? Porque la reforma de la Comunidad exige la unanimidad. Inglaterra parte de una situación, que es la actual, y que va a seguir siendo en el futuro si el Reino Unido no acepta modificar el esquema. Por tanto, hay que ir a una solución viable y la que intenta la Comisión es, desde su punto de vista, una solución más pragmática que la teórica, que debería ser la adecuada.

En todo caso, queda evidente en el documento de la Comisión que los países menos desarrollados de la Comunidad, entre ellos España, no tendrán que contribuir a la devolución del cheque inglés, lo cual hace que mejore nuestra situación en términos claros, desde el punto de vista presupuestario, en el esquema de la Comunidad.

Un punto muy importante también en el plano financiero, es qué va a suceder con la disciplina presupuestaria (y con esto intento terminar esta parte, que ya está siendo un poco larga, de la reforma de la Comunidad), qué tratamiento debemos dar a la disciplina presupuestaria.

Como SS. SS. conocen, la disciplina presupuestaria existe en la Comunidad desde hace tiempo, pero con un trato diferenciado en lo que se refiere a gastos agrícolas y al resto de los gastos. Mientras que en el caso de los gastos agrícolas, se denominan gastos obligatorios y, por tanto, es necesario gastar todo aquello que sea pertinente, de acuerdo con las políticas aprobadas y, en ese caso, hay que modificar los reglamentos de base para reducir el gasto; en el resto de los gastos no se pueden producir determinados pagos si no existen consignaciones presupuestarias suficientes y no ha sido así pactado en el presupuesto de cada año. El Presupuesto de cada año para estos gastos no obligatorios se calcula en base a un tipo máximo de crecimiento de dichos gastos, que, a su vez se calcula de acuerdo con ciertos criterios técnicos.

En el caso de los gastos agrícolas es cierto que existe un principio general de que no deben crecer por encima del crecimiento de los recursos propios de la Comunidad, pero no es menos cierto que si es necesario hacer frente a los gastos agrícolas, porque se han generado obligaciones de pago, se recurre a presupuestos extraordinarios que permitan pagar dichos gastos, evitando que la Comunidad deje de hacer frente a sus obligaciones que, a su vez, se establecen a través de las normas que afectan a la política agrícola común.

El sistema es desequilibrado y, en cierta medida, injusto. ¿Por qué? Porque los gastos que afectan a algunos Estados miembros, los no obligatorios, están realmente muy restringidos, mientras que los que afectan a otros Estados miembros, básicamente los gastos agrícolas, no están restringidos. La posición española es que el tratamiento futuro, en este concepto de exigüidad presupuestaria, debe ser mucho más equilibrado. Ello no quiere decir que pensemos que en los gastos agrícolas haya que establecer

un límite tan rígido como en los gastos estructurales, porque es evidente que el gasto agrícola, por su propia naturaleza, necesita una cierta flexibilidad. Pero, en todo caso, esa flexibilidad no puede ser la actual que hace que se produzca un necesario incremento de gastos agrícolas de forma permanente, que no está beneficiando a aquellos países que no tenemos excedentes importantes en el sector agrario y que, por tanto, no nos da beneficios concretos.

En resumen, y por terminar esta parte, yo diría que la posición española, en lo que la concierne la reforma de la Comunidad, se basa en una serie de ideas fundamentales, que son las siguientes: primero, creemos que hay que buscar una solución a largo plazo, y no una solución a corto. Una solución en dos fases; segundo, creemos que la reforma debe tener un carácter global y totalizador, y dentro de ese concepto de globalización, es esencial la aplicación de una política de cohesión económica y social a los diferentes aspectos de la vida comunitaria. Creemos que las nuevas propuestas respecto a fondos estructurales mejoran la situación anterior, pero, tal vez, no sean suficientes. Pensamos que la aportación del 1,4 por ciento del PNB, como aportación a la Comunidad, está bien en el contexto actual, pero con ello nunca conseguiremos crear una unión económica, y ya no digamos una unión política, en Europa. Nos parece que el nuevo sistema de financiación es indiferente desde el punto de vista de riqueza relativa y, por tanto, tiene que valorarse ésta de forma mucho más contundente que como se hace ahora en términos de gastos y para ello es necesario controlar más adecuadamente los gastos, dado que, si no, no tendremos recursos suficientes para financiar el incremento necesario de gastos agrícolas y la necesidad de incremento de gastos estructurales para llevar a cabo esa política compensadora.

Terminaría con esto la parte de mi exposición referente a la reforma de la Comunidad, que me parecía esencial explicar hoy en esta Comisión. Y, de forma muy breve, voy a suscitar otros puntos que me parecen de interés, en especial en el Consejo de Asuntos Generales, que es el que más afecta al Ministerio de Asuntos Exteriores, dado que sobre otros aspectos referentes a la agricultura, pesca, industria, transportes, etcétera, que han sido importantes en estos tres últimos meses, posiblemente serán otras personas las que informen en esta Comisión. Sin embargo, estoy dispuesto a que comentemos cualquiera de estos otros aspectos que puedan ser de interés, dado que disponemos, como responsables de la coordinación global del esquema comunitario, de información suficiente en cada uno de los puntos antes citados.

En el Consejo de Asuntos Generales, tal vez, los tres grandes temas de estos meses han sido los del relanzamiento de las relaciones con el Este, las relaciones con Estados Unidos y la política mediterránea de la Comunidad, que sigue todavía planteando problemas y dificultades.

En cuanto al Este, muy rápidamente, diré sólo que, después de muchos años, la Comunidad como tal está negociando con esos países. Que hay un acuerdo con Rumanía bastante avanzado y que se está negociando un mandato del Consejo a la Comisión —posiblemente será aprobado

en el próximo Consejo de Ministros— para negociar con Hungría.

Más complejo es el tema de relaciones entre Estados Unidos y la Comunidad. Evidentemente, han existido problemas graves, como consecuencia de la adhesión de España, en el sector de cereales. Se ha resuelto, como siempre suele suceder en la Comunidad, con un acuerdo que no satisface a nadie al cien por cien. El acuerdo es conocido por SS. SS.: importación de 2.300.000 toneladas de maíz y sorgo en el mercado español, durante un período de tiempo determinado, cinco años. Dichas importaciones se realizarán con «prélèvement» reducidos, de forma que favorezcan el desarrollo ganadero en nuestro país. Evidentemente, para establecer un equilibrio adecuado con las rentas de los productores, se consiguió de la Comisión que, en todo caso, se estipulen las medidas oportunas en cuanto a intervención, reexpedición y precio mínimo de importación que permitan garantizar de manera adecuada las rentas de los productores.

Los contenciosos con Estados Unidos no terminan ahí. Tenemos uno importante, en este momento, con el Airbus con la nueva Ley Comercial americana. Y, por supuesto, caso de que por fin se apruebe, tendremos un contencioso importante con la tasa de las materias grasas vegetales, cuestión de gran relieve para nuestro país al afectar a todo aceite de oliva y de girasol, etcétera.

Ultimo tema: política mediterránea de la Comunidad. Se ha avanzado bastante con la mayor parte de los países terceros mediterráneos. Se están negociando los nuevos protocolos de adaptación que afectan a España. Existe ya una decisión por parte del Consejo en cuanto al incremento de recursos financieros. Hemos terminado prácticamente las negociaciones de adaptación en el acuerdo con Israel. Y yo diría que en el próximo mes o mes y medio veremos los resultados prácticos con la mayor parte de los países, con una excepción: el caso de Marruecos, donde todavía sigue la vieja polémica y el viejo contencioso de si la oferta comercial que se hace a dicho país es suficiente, dado que consideran necesario ir más lejos en esa oferta comercial como consecuencia de su especificidad en las relaciones con Europa y, en especial, por lo que afecta al Acuerdo pesquero que actualmente tiene España con dicho país y que, evidentemente, tendrá que transformarse en acuerdo comunitario a partir de primeros del mes de agosto.

Estos son los grandes temas que yo quería comentar, aunque estos últimos haya sido de forma sucinta; pero podemos volver a ellos, o a cualquier otro, si SS. SS. están interesados.

Muchas gracias. Y, por mi parte, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Vamos a intentar ordenar el debate. Supongo que todos los Grupos presentes desean intervenir. (El señor **Berenguer pide la palabra**.) Señor Berenguer, como la petición del Grupo Socialista es puramente instrumental, ¿no tiene inconveniente en que se siga el orden habitual de menor a mayor? (Pausa.) Señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Por parte de mi Grupo, nos repartiremos el tiempo entre el señor Perinat y yo misma.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, para poder cumplir el horario previsto, les rogaría que consumieran no más de diez minutos por Grupo, repartiéndoselo como deseen, para poder dejar al señor Secretario de Estado un cuarto de hora final para responder.

Por el Grupo Parlamentario Mixto del Senado, tiene la palabra el señor Rodríguez Legido.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Agradecer la presencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas.

Por lo que he podido apreciar, el Gobierno tiene gran interés en impulsar la puesta en marcha de todas las líneas, dado que nos encontramos en la fase de integración en la Comunidad. Hay ciertos sectores que yo querría destacar, ya que estamos, en este momento transitorio, en una situación bastante ineficaz para el desarrollo. Yo diría —y usted lo conoce— que incluso el Gobierno se encuentra con verdaderos problemas, sobre todo en la política agraria común.

No voy a entrar de manera específica, porque usted ya lo ha hecho, en los temas del medio ambiente o transporte, pero sí en el del PAC, con respecto al cual encuentro que en mi Grupo, al que represento, hay verdaderos traumas.

Si analizáramos sectores, podríamos apreciar perfectamente que no consiste solamente en decir que esa adaptación es lo mejor para no crear distorsiones. Imaginemos el sector lácteo. Yo recuerdo, inclusive, que los ministros de todos los países comunitarios antes de entrar en una reconversión empezaron a prepararla tres años antes. Nosotros nos encontramos siempre con una actuación de hoy para mañana. Yo creo que este problema se está planteando seriamente. Imagínese los sectores de la carne, cereales o azúcar. Vemos perfectamente que estos sectores van a originar graves problemas. Todos los productores han llegado a enfrentarse con las necesidades con verdadero ardor, arrojo y valentía. Y por qué no comentar la situación de las APA, cooperativas, que a veces tropiezan con verdaderas dificultades para poder luchar con las normas de la comercialización comunitaria. Por parte del Gobierno, a veces, se han dejado de lado las necesidades de estos agricultores, de estas explotaciones pequeñas y medianas que se encuentran casi en peligro. ¿Por qué relacionar solamente las producciones agrarias, y no también los «input» para sus producciones agrarias? Comprendo perfectamente que en esa adaptación nos encontramos a veces en esos «input» hasta un 37 por ciento por encima de bastantes países comunitarios. ¿Qué decir ante esta situación? Que la renta del agricultor no es realmente del 4,6, como se desprende de los medios de comunicación. Me gustaría que usted lo especificara aquí.

Posiblemente tendríamos que incidir en los tres principales sectores en los que tiene planteados problemas este país en política agraria. Hemos hablado del sector lácteo.

Si somos deficitarios, ¿por qué esta reconversión, aunque nos acojamos a las subvenciones para limitar la cuota de la leche? Más de una vez he indicado al señor Ministro tres líneas a seguir, tres ejes a seguir respecto al sector lácteo. En primer lugar, que el señor Ministro conozca qué cabezas de ganado y qué producción láctea tenemos; en segundo lugar, que tenga en cuenta a aquellos ganaderos que han hecho una reconversión con línea crediticia, y, tercero, que el Gobierno se quede con un cupo de viabilidad por la posible incorporación de ciertos jóvenes agricultores.

El Decreto posiblemente se pueda tener en cuenta, pero ni con las subvenciones aprobadas por los planes de la Comunidad ni con la línea que sigue el Ministerio podremos conseguir un «handicap» mayor.

También le dije, y a usted también se lo puedo indicar, que creo que esa reconversión trae consigo un excedente de carne, con lo cual vamos a tener también problemas. Piense en los sectores de ganado ovino y caprino, muy aupado por el Gobierno hace varios años y que parecía que sería el sector privilegiado de cara a la Comunidad. Pues no nos encontramos en esa línea y el pesimismo existe en el amplio sector de ganado ovino y caprino.

En la producción de cereales también nos encontramos con uno de los grandes problemas. En estos momentos sabemos que se nos pone la tasa de corresponsabilidad de diez millones de toneladas de excedente comunitario, a nosotros que somos, incluso, deficitarios. Más de una vez hemos hablado de lo que es una tasa y de lo que es un impuesto. Creo que el problema es serio y que no vamos a poder competir con esa cantidad y con esa calidad, con lo cual grandes áreas en España, debido al clima, van a quedar en un nivel totalmente alternativo.

Otro aspecto importante que he podido apreciar es que en ningún momento se ha mostrado aquí gran interés por iniciar esa investigación agraria para suplir a cultivos o sectores que van a tener graves problemas. Piense en Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid, Castilla-León, donde no queda otra alternativa que los sectores que tenemos; actualmente no hay cultivos alternativos que puedan suplir a los actuales. Aquí no se ha hecho referencia a ello y creo que es uno de los planteamientos de cara a la Comunidad Económica Europea que actualmente puede perjudicar a muchas explotaciones agrarias de este país.

Política mediterránea. Por suerte, esta región tiene una mejor adaptación debido a que están estructurados en líneas de cooperativas para la comercialización. Creo que todo el sector hortofrutícola va a resultar muy perjudicado, a veces por la falta de visión o por la falta de negociación con la cual se están llevando dichas líneas de actuación.

No vamos a entrar, porque creo que no corresponde a su campo de trabajo, en los sectores industrial, de transportes y otros. En todo lo relativo al plan FEDER, a FEOGA-garantía y FEOGA-orientación, hemos perdido un año, en el que podríamos habernos acogido a importantes subvenciones, sobre todo en el más alto porcentaje que nos corresponde, que es el 50 por ciento. Personalmente

le recomendaría que el Gobierno pusiese en marcha todos los medios de que disponga para poder actuar con la máxima intensidad y eficacia, porque yo creo que España hoy día, con esta transición y esta adaptación, va a tener graves problemas.

Mi Grupo, en la parte que le corresponde, está dispuesto a apoyar esa línea con cuatro ejes: que las soluciones sean a largo plazo para que haya menos problemas; que la reforma de la política agraria de cohesión se tenga verdaderamente en cuenta y que nosotros participemos en todo su fondo, espíritu y filosofía; que los fondos estructurales se consideren de extrema necesidad y que vengan cuanto antes, porque realmente el problema es serio.

Ha hablado usted de la aportación del producto nacional bruto. Creo que ha dejado entrever que aumentará el 0,2 por ciento, que del 1,4 pasemos al 1,6. No ha sido muy claro ni muy conciso, pero lo ha dejado entrever el «paquete Delors». En cuanto al sistema de financiación de riqueza, estamos de acuerdo en que no sea solamente gastos, ya que otros países comunitarios se podían aprovechar de la singladura.

Por mi parte y por mi Grupo, no tengo más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Camacho Zancada.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Después de escuchar su intervención, pienso que estamos haciendo bueno aquel párrafo de la Constitución de Cádiz en el que se decía que los españoles teníamos que ser justos y benéficos, porque de cara a la Comunidad tengo la impresión de que estamos siendo justos y benéficos. Lo digo porque pueden servir sus palabras como una introducción a otro gran debate que se tiene que celebrar, en el Congreso de los Diputados o en el Senado, pero con la presencia del Presidente del Gobierno, porque después de oírle a usted, que es un gran técnico que está haciendo todo lo posible por coordinar la política comunitaria, deja a lo largo de su intervención muchas lagunas que son fruto de una descoordinación de la política del Gobierno con respecto a la Comunidad Europea.

Yo creo que usted no se entiende con el Ministerio de Agricultura, no se entiende con el Ministerio de Industria, no se entiende con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, etcétera. Y digo que no se entiende porque la verdad es que sus planteamientos económicos son aceptables, aunque no pasan de ser justos y benéficos. Los cinco puntos en que usted fija la posición española son puntos teóricos, no hay por qué no asumirlos: solución a largo plazo en lugar de a corto; reforma total y globalizadora; cohesión social; mejora de fondos estructurales; el 1,4 sobre el IVA —si no, no se crea la unión económica europea ni la unión política— y control de gastos, porque si no, no tendremos recursos suficientes.

Supongo que en todos los parlamentos de los países miembros de las Comunidades, estos temas se dan por supuestos, es inútil insistir en ellos. Yo creo que lo que se está discutiendo en los parlamentos son las políticas con-

cretas, es decir, la política de cada día, de cada sector y la política de los ciudadanos. Y ahí veo una carencia total de visión por parte del Gobierno, y lo digo con la seguridad que me da el haber escuchado esta comparecencia en la que no se han tratado los problemas de todos los sectores y de todos los ciudadanos españoles.

Me atrevo a decir, sin riesgo a equivocarme mucho, que la gran conflictividad social que sufre hoy la nación española está motivada, en una buena medida, por la incorporación de España a las Comunidades Europeas. Son las interprofesionales las que están haciendo la Comunidad Europea, no son sólo los Estados, y esto en España está absolutamente huérfano de protección por parte del Estado. Ni los médicos ni los agricultores ni los estudiantes ni nadie está contento —y debajo late el que estamos siendo un país penúltimo, como mucho, en las Comunidades Europeas— con una invasión creciente de la calle que permite aventurar que los conflictos irán en aumento como no se afronten las políticas concretas.

Señor Secretario de Estado, yo creo que estamos absolutamente equivocados en el enfoque que se está dando a nuestra intervención en las Comunidades. Le agradeceré que nos hiciera llegar hoy mismo el balance del año 1986. Naturalmente, pensamos que los números serán ciertos, pero detrás de los números o hay política o hay imaginación o hay acciones concretas o no servirán para nada.

Creo que el problema que plantea el Tribunal de Irlanda declarando inconstitucional el Acta Europea es un hecho de una enorme importancia, esperemos que el problema se pueda afrontar en esos foros de los doce y que se pueda aplicar el Acta Unica Europea en todos los demás temas que no afecten a la política de defensa y seguridad.

Sin embargo, señor Secretario de Estado, hay algunas cuestiones en relación a lo que le he oído decir esta mañana que no quiero dejar pasar por alto. Habla usted de la política agrícola común, y la política agrícola común veo que tiene un desenfoque total con la realidad agraria española. Yo quiero saber cuál es la posición de España cuando se dice que se tiende al abastecimiento de la Comunidad Europea sin presencia en mercado internacional o a nuestra presencia activa, porque varía mucho en el futuro. Si se va a un abastecimiento exclusivo de la Comunidad, significará la ruina del sector agrario, que es el único del que podremos presumir en las Comunidades Europeas, y significará la colonización total por parte de otros países agrícolas de la Comunidad y, por tanto, España no tendrá una voz importante, máxime teniendo en cuenta que el abastecimiento —como bien sabe el Secretario de Estado— no consiste solamente en la producción; en Europa, incluso ya en España, las industrias de transformación y las de comercialización son factores esenciales en ese desarrollo económico y, naturalmente, no se puede oír sin asombrarse y sin sorprenderse —y yo diría sin asustarse— que España no sabe si va a ir hacia una aceptación de una política de abastecimiento o hacia una política de presencia activa y de competencia sería en el área agrícola.

Concretamente, nosotros ya nos «tragamos» los

«stocks» comunitarios de la mantequilla, se financiarán a doce. Usted podrá amenazar con los tribunales comunitarios, pero hoy nos cuesta 50.000 millones de pesetas, cuando antes de la negociación nos ofrecieron y nos exigieron, y aceptamos, poner nuestros «stocks» a cero con los de mantenimiento o supervivencia. Pues bien, esta contradicción, España se la «traga» y sólo tiene vías jurídicas para llegar a resolverla.

Dice usted que se puede optar por el sostenimiento de rentas de los agricultores. Podremos aceptar el sostenimiento de rentas de los agricultores ricos, me dirá usted, pero es que el 19 por ciento de la población española, que es agraria, no es ni tiene una renta rica. O sea, decir que vamos a optar por un sostenimiento de esa renta, aunque hayamos crecido en el año anterior por causa de nuestra deficiencia económica y de nuestra pobreza, no quiere decir que lleguemos ya a una situación en la que estemos equiparados con las rentas agrícolas del resto de los países comunitarios. Luego creo que el sostenimiento de esas rentas agrícolas es algo catastrófico para el sector punta. Tantas veces se ha dicho que son los dos tercios de la Comunidad, que el sector punta que es el agrícola, quedaría absolutamente discriminado.

Me hubiera gustado oír hablar algo más sobre medio ambiente. El medio ambiente se sabe que es un control indirecto del desarrollo económico en determinadas áreas por determinadas actitudes y posicionamientos. En el medio ambiente, nosotros, señor Secretario de Estado, estamos en mantillas. Si se nos va a dictar desde fuera, indirectamente, una política de medio ambiente que alcance a controlar industrias y mercados, estaremos en una situación de desigualdad que será muy grave, porque la situación medioambiental española sabemos también que es muy deficitaria con respecto a la europea. Andémonos con cuidado en ese tema y no lo pasemos por alto, porque el que nos guste ver los pájaros —y todos los amamos y deseamos que estén vivos y prestándonos su apoyo— en este momento puede traernos el ser víctimas de un juego torticero que cause un grave perjuicio a la situación de España en las Comunidades Europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Como sólo me quedan dos minutos, y anunciamos un debate bastante más amplio sobre este asunto, voy a ser breve. Creo que cuando usted habla del cheque inglés es porque sabe usted de qué hablan los ingleses. Los ingleses hablan del cheque, los ingleses no hablan de las políticas a largo plazo, eso será para otros foros. Están hablando del cheque y se lo están llevando. A ver cuándo viene el cheque español a efectos de esa financiación que usted nos ha prometido para el reequilibrio que esperamos.

Por último y para terminar, he de decir que los tres asuntos generales no son tres asuntos como para despacharlos en diez minutos. Las relaciones con el Este yo sí las despacho, aunque parece que se van a vender los excedentes de mantequilla a Rusia, lo cual será de agrade-

cer a Rusia, que nos paga a 3.000 pesetas la tonelada.

Sin embargo, la relación con Estados Unidos y con la política mediterránea, señor Secretario de Estado, es muy seria. Se ha ocultado al propio Parlamento —y no creo que por malicia, sino por ignorancia, que no sé si no será peor— la situación del conflicto Comunidad Europea-Estados Unidos. Se habló en esta Comisión, en su comparecencia del día 4 de noviembre, y está en el «Diario de Sesiones», de cuáles serían las compensaciones que tendríamos que dar a esta situación de la política. Pues bien, usted sabe que en la balanza comercial de las Comunidades Europeas con Estados Unidos aún hay 4.000 millones de dólares de déficit. Y esto los americanos —y hacen muy bien, para defender su posición en el mundo— no lo perdonan. ¿Vamos a pagar nosotros una parte de ese déficit también a través de las compensaciones que se otorguen? Por cierto, aprovecho para preguntarle si ya se saben; porque habrá que ver si aquellos 26 ó 28 puntos se han concretado ya. Yo no sé si estará en el «airbus» o en la ley comercial americana, pero como afecte a las materias grasas sobre lo que tuve ocasión de preguntar al Ministro de Agricultura, quien me contestó que no sabía de lo que se trataba —creo que me llegó decir que no sabía de lo que iba— será muy grave. La política de materias grasas y la tasa al consumo que hoy se intenta imponer —por primera vez he oído a un representante de este Gobierno hablar de ella— puede significar un grave perjuicio para el olivar y para el girasol.

Sobre la política mediterránea —ha hablado usted de Israel, al final ha hablado de Marruecos, no ha hablado de Argelia— le diré que se siguen comprando las «jaffas» —que ya les han quitado el nombre de naranjas— en Londres, en Holanda, en Bruselas, y no las «valencianas». Que podrán pasar productos agrícolas marroquíes a través de España para la Comunidad, pero una de dos: o allí nos defendemos con nuestro cheque o yo creo, señor Solbes, que el futuro va a ser mucho peor que el presente. Desde luego no desearía que así fuera, por lo menos como español, ya que en esta Comisión nos manifestamos como españoles, con independencia de los partidos que representemos cada uno. Naturalmente, Estados Unidos no se va a callar; naturalmente los países árabes o mediterráneos ribereños no se van a callar, va a seguir esa lucha, y si España no levanta la guardia, podremos hablar de cohesión, podremos hablar de planteamientos a largo plazo, de unidad política, etcétera, pero nuestros sectores y nuestros ciudadanos quedarán bastante indefensos en las Comunidades Europeas.

Termino agradeciendo a la Presidencia el minuto de margen que me ha concedido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Congreso, tiene la palabra la señora Ugalde.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Señor Presidente, yo también opino que esta decisión del Tribunal irlandés sobre el Acta Unica es un hecho muy grave, sobre el cual tendremos que estar muy pendientes. Tenemos con

nosotros al Presidente del Parlamento Europeo, que creo que podrá decir algo al respecto. Pero dando por hecho que ése es un tema que va a seguir avanzando, me quería centrar en el tema de la cohesión. Creo que el nivel de desempleo que se ha alcanzado en este momento en nuestro país justifica que España exija en Bruselas, de forma inmediata, la puesta en práctica de este principio de cohesión económica que para nosotros no es sino dejar bien claro que no se va a avanzar en el mercado interior sin un compromiso simultáneo en materia de cohesión.

Creo que cuando estamos hablando del Acta Unica y del mercado interior, interesaría que el Secretario de Estado nos dijera algo sobre cuál va a ser su opinión sobre la liberalización del transporte aéreo, pues ya hay diez países, según el comisario correspondiente, que aceptan esa liberalización de las compañías aéreas, y sin embargo seguimos sin saber cuál es la posición española sobre su compañía Iberia.

Me parece a mí que para el Gobierno socialista la gestión de nuestra presencia en la Comunidad es un continuo ejercicio de rentabilidad política y no de modernización de nuestro aparato productivo y de ajuste a los imperativos de nuestra presencia en la Comunidad. El 28 de octubre de 1985 decía el Presidente González, en una conferencia que pronunció en el Colegio de Europa de Bruselas, que «es el momento de aplicar la reflexión y la imaginación; es el momento de la idea; es el tiempo de la creación y del atrevimiento; es el tiempo de eliminar lo que es caduco y dar la bienvenida a lo que nace; es el tiempo de la juventud».

Pienso que, a raíz de lo que ha sucedido en este primer año de adhesión, la improvisación ha presidido todas las acciones de este Gobierno en relación con la Comunidad; creo que la imaginación y las ideas han estado absolutamente ausentes a la hora de negociar en Bruselas, sobre todo a la hora de adaptar nuestras estructuras. Creo que la única creación que podemos contabilizar al finalizar el año 1986 es que tenemos 179.000 nuevos desempleados, en su mayoría jóvenes. Pienso que la juventud sigue desilusionada, esperando que llegue su hora, y está empezando a impacientarse como se está viendo todos estos días en la calle, y creo que el único atrevimiento de este Gobierno ha sido meternos en la Comunidad sin atreverse a modernizar simultáneamente nuestro modelo económico y social.

Creo que la política de este Gobierno, en relación a la Comunidad, está absolutamente caduca; es una política incapaz de asumir el reto europeo y dar la bienvenida a esos jóvenes ilusionados y a las aspiraciones que tienen. Yo creo que hay que hacer una reconducción de la estrategia que se ha seguido en la Comunidad. Creo que hay que dar una respuesta rápida que incida en la mejoría de la competitividad de las empresas. Los datos que dan los dos primeros meses del año 1987, de la balanza comercial, son verdaderamente aterradores. Hemos pasado, durante los meses de enero y febrero, de un déficit de 22.350 millones de pesetas a un déficit de 126.915. Es decir, se ha multiplicado por cinco.

Pienso, como he dicho antes, que el principio de la co-

hesión no es otra cosa, sino que tiene que simultanearse, exigir esa simultaneidad con la puesta en marcha del mercado interior. Creo que debe dotarse de medios suficientes a la Administración, que a pesar de que reconozco que se han hecho algunos esfuerzos, pienso que todavía no son los suficientes. Pienso que España debe tener una posición activa en la Mesa del Consejo, impulsando unas políticas comunitarias que a nosotros nos vienen bien y que inciden en nuestro propio desarrollo estructural, como son la política de turismo o la forestal, que ahí hay un plan de acción forestal de la Comunidad que está parado y nadie sabe lo que pasa con él; hay una política de infraestructura de transporte y de comunicaciones, y también la política con América Latina.

Debe definirse de una vez, pues sigue sin hacerse, el papel de las Comunidades Autónomas. Ha comparecido en esta Comisión el Ministro correspondiente, pero siguen sin estar institucionalizadas esa conferencia y esas relaciones. Deben establecerse políticas nacionales, paralelas a las comunitarias, de forma que nos podamos aprovechar de las que existen en la Comunidad, y esto es especialmente relevante para las pequeñas y medianas empresas y para acoger los fondos de ayuda al desarrollo, donde tampoco existe una política lo suficientemente dotada en España para permitir aprovecharnos de la existente en la Comunidad.

Creo que respecto a los fondos estructurales debe haber una política de optimización de esos recursos y creo que, muchas veces también, se están aplicando sin excesivos controles, sobre todo en el tema del Fondo Social Europeo.

Creo, por último, que nuestra presencia en la Comunidad exige, especialmente desde la incrementación de la cooperación política, una definición clara de la política exterior del Gobierno.

Veo que no me da tiempo, con cinco minutos, a tratar todos los temas, es verdaderamente imposible, pero, como ha dicho el señor Secretario de Estado que estamos hablando de agricultura en términos de autoabastecimiento, me gustaría que nos dijera algo sobre qué va a hacer con la reforma agraria de Andalucía o con la reforma que existe en Extremadura; cómo va a controlar el Gobierno, qué le va a decir a esa autonomía, que sigue desarrollando su producción en base, exclusivamente, a dos elementos, según dice la propia Ley: producción y empleo. No se fija ni en términos de productividad ni en términos de creación de excedentes; de eso no habla. Son dos elementos nada más: producción y empleo. Si en la ronda de Uruguay o en la propia reforma de la PAC se decide otra cosa, qué se va a hacer con nuestras propias autonomías que desarrollan la producción sin fijarse en la rentabilidad, en la productividad o en qué van a producir.

Respecto a los stocks de mantequilla y el cheque inglés, me gustaría relacionarlo, porque creo que haber aceptado pagar el cheque inglés en su momento es un mal precedente, porque tan peso del pasado es el cheque inglés como lo son los stocks de mantequilla. Creo que es un mal precedente; no tengo noticias. Me gustaría que el señor Secretario de Estado me diera una explicación acerca de

dónde se ha tomado esa decisión de que España y Portugal no van a pagar el cheque inglés; yo no tengo noticias.

Voy a anunciar que mi Grupo pedirá una comparecencia específica para que el señor Secretario de Estado nos informe del tema de obras públicas. Creo que es un tema que no hemos tocado hoy y que es lo suficientemente importante como para que tengamos una sesión monográfica.

Respecto al medio ambiente, me gustaría decir que el otro día leía una noticia de prensa en la que se decía que si se aplicaba estrictamente la política comunitaria de medio ambiente existente en este momento, iba a tener un coste para España verdaderamente voluminoso, que sería incapaz de asumir.

Por último, para dejar intervenir a mi compañero Perinat, quiero referirme al tema de las relaciones entre los Estados Unidos y la Comunidad en cuanto a los cereales, donde decía el señor Secretario de Estado que había que asegurar el nivel de renta, pero aquí hay una cosa clave que está todavía sin garantizar y es cuál va a ser ese famoso «prélèvement». ¿Van a entrar esos cereales con un «prélèvement» cero? ¿Cuál es la posición del Gobierno a la hora de negociar ese «prélèvement»? pues mucho me temo que de repente aparece el reglamento y nos encontramos con un «prélèvement» nada interesante para la política cerealista española.

Para acabar, y respecto al tema de los «mediterráneos» me gustaría decir, y sigo afirmando, que el acuerdo al que llegó España con Marruecos —y ahora se están viendo las dificultades que está teniendo la Comunidad a la hora de establecer sus relaciones con Marruecos— fue un mal precedente para poder negociar ahora en unos términos satisfactorios para la Comunidad, y mucho me temo que a la hora de la verdad la Comunidad no va a querer asumir el coste de esa política que supondrá para España la retirada de un montón de barcos de las aguas marroquíes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular del Senado, tiene la palabra el señor Perinat.

El señor **PERINAT ELIO**: Señor Presidente, con el tiempo tan escaso que tenemos, casi voy a ser telegráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Se lo agradeceré, señor Perinat, porque la señora Ugalde, abusando no de la cortesía sino de la galantería de la Presidencia, ha consumido diez minutos. Por razones obvias no voy a tener con S. S. la misma galantería.

El señor **PERINAT ELIO**: Gracias, señor Presidente. Con respecto al Acta europea, señor Secretario de Estado, pienso que, como su mismo nombre indica, es indivisible y, por tanto, no creemos que sea posible aplicar una parte del Acta Unica europea sin aplicar la otra. Ello quiere decir que habrá unas consecuencias generales en lo que respecta a la entrada en vigor del Acta Unica europea. Es verdad que estas consecuencias generales no

afectan únicamente a España sino a todos los demás miembros de la Comunidad.

Con referencia al FEDER, en la Mesa del Parlamento Europeo, de anteaer, en la cual estuve presente, se aprobó la venida de la Comisión Regional a cuatro comunidades autónomas, concretamente: Galicia, Andalucía, Castilla-León y Extremadura. Luego habrá una reunión general en Toledo para estudiar los temas, según parece ser, del reparto de los fondos del FEDER a las comunidades autónomas españolas. Ahora bien, yo pregunto: el hecho de que visiten únicamente estas cuatro comunidades autónomas, ¿quiere decir que las demás están excluidas?

Por otro lado, ¿sabe el Gobierno a cuánto ascienden los fondos que el FEDER va a entregar a las regiones españolas? Y, en tercer lugar, ¿existen unos planes concretos a los cuales esos fondos se van a aplicar?

Otro punto. Los automóviles usados. En la negociación que tuvo lugar con la Comunidad, se produjo un agujero, que está produciendo indudablemente unos efectos muy nocivos en nuestra industria automovilística. Hasta ahora, el Gobierno se ha defendido con lo que yo calificaría de trucos, es decir, se ha ido aplicando una serie de trucos para que los automóviles usados no entraran en España. Esos trucos, al parecer, se están terminando, hasta el punto de que la Comunidad ha amenazado con ir al Tribunal de Justicia. ¿En qué situación está actualmente este problema? ¿Va a acudir la Comunidad al Tribunal de Justicia como consecuencia de la no aplicación de las medidas, a las cuales nos comprometimos en la negociación en lo que respecta a los automóviles usados, o van a entrar los automóviles usados en un régimen de facilidad que va a perjudicar indudablemente a nuestra industria automovilística, aumentando, por lo tanto, los problemas que los oradores que me han precedido han puesto de relieve con respecto a la negociación?

En lo referente a los excedentes agrícolas, sí quisiera decir que se están produciendo en España algunas iniciativas legislativas que están en contradicción con toda la política de excedentes agrícolas comunitarios. Una de ellas es —la ha apuntado mi compañera, señora Ugalde— la Ley de la dehesa extremeña. Es absolutamente cierto que está en contradicción con los principios de la política agrícola común y la política de Delors de la Comunidad. ¿Puede el Gobierno tomar alguna medida para evitar que esto se produzca?

Con respecto también al campo agrícola, quiero decir que existe un grave desequilibrio en lo que respecta a las facilidades que da la Comunidad a otros miembros en algunos excedentes agrícolas. Concretamente, el limón. Todo el mundo sabe la situación en la cual está el limón español. Hay unos excedentes graves; los precios están absolutamente por los suelos. Pues bien, la política comunitaria con respecto a la industrialización del limón italiano es, según las cifras que me han asegurado, ocho veces superior a la española. ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida para evitar esto?

Por último, quiero decir que casi nada o muy poco se está haciendo para informar a la opinión pública de las consecuencias que la entrada en vigor de todas las medi-

das comunitarias tiene en relación con los distintos sectores, tanto el industrial como el agrícola, porque los industriales, los empresarios, apenas si saben incluso cómo aplicar el IVA, están empezando a aprenderlo pero ignoran totalmente las consecuencias que tiene la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, en el Mercado Común.

El Gobierno tiene una grave responsabilidad, a mi juicio, la de no haber informado a la opinión pública sobre este aspecto. ¿Existen algunos planes?, porque, al parecer, no se han dicho. ¿Se ha utilizado la televisión de verdad en ese sentido? ¿Se han utilizado los medios de comunicaciones en ese sentido? Creo que el Gobierno tiene la grave responsabilidad de hacerlo y lo emplazo a que se haga lo más rápido y lo más urgentemente posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Agradecer, en primer lugar, la presencia entre nosotros del señor Secretario de Estado, y agradecerle igualmente la información que nos ha facilitado, incardinando esta presencia del señor Solbes dentro de una serie de comparecencias periódicas ante la Comisión que, como ha señalado el señor Presidente, sólo instrumentalmente han sido solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista, pero que responden, al fin y al cabo, al deseo del propio señor Secretario de Estado y del propio Gobierno, de participar. Por otra parte, el Grupo Parlamentario Socialista desea que, periódicamente, el señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas comparezca ante esta Comisión, para informarnos de la política propia de su Secretaría de Estado y darnos los datos más relevantes en cuanto a la política comunitaria en el período que media entre comparecencia y comparecencia.

Tenemos no solamente que agradecer la información acerca del tema relacionado con la reforma de la Comunidad, con el paquete Delors, sino decir también que participamos de la valoración que el Gobierno y el señor Secretario de Estado hacen de la mencionada reforma. Una valoración que puede considerarse como globalmente aceptable o positiva, aunque quizá sea insuficiente para los deseos en los que todos parece que participábamos —ya no estoy tan seguro de que, al presente, participemos todos en estos deseos— de caminar hacia la construcción de una verdadera unión europea, por muy lentamente que se haga. Pero esto es, desde luego, un deseo y un anhelo del que sigue participando el Grupo Parlamentario Socialista.

Indudablemente, toda reforma comunitaria que no tenga en cuenta, como pilar básico de la misma, el principio de cohesión entendido, según ha dicho el señor Secretario de Estado, como un principio inspirador del conjunto de las políticas europeas, será una reforma coja o insuficiente. Pero si esto es así, no es menos cierto que también creemos que cualquier reforma comunitaria que se lleve a cabo, necesariamente tendrá que terminar en un aumento de las cantidades destinadas a los fondos estructu-

rales, mientras que una reducción o no aumento tendrá que terminar en el mismo porcentaje de las cantidades destinadas al cheque agrícola o a FEOGA-Garantía. En consecuencia, cualquier reforma, por muy tibia y modesta que nos parezca, indudablemente tendrá que tender a reforzar el principio de cohesión y, en consecuencia, a reforzar lo que es la posición española en el seno de las Comunidades.

Esta reforma iniciada por el documento Delors de la Comisión es, como dice el propio documento, un paso necesario para llevar a buen término el Acta Unica. Quedamos atentos, por otra parte, a cuáles sean las consecuencias de la decisión que nos preocupa del Tribunal Constitucional irlandés, y quedamos —no podemos hacer otra cosa— atentos a los próximos acontecimientos al respecto.

Pero, al margen de estas valoraciones o consideraciones de tipo general, tendría que hacer una valoración acerca de la decisión del último Consejo de Ministros de las Comunidades Económicas Europeas sobre el tema de los «stocks» o el peso del pasado. Señor Presidente, señor Secretario de Estado, para el Grupo Parlamentario Socialista, la decisión acerca de los «stocks» del último Consejo de Ministros es pura y llanamente inaceptable.

Apoyamos, pues, y nos ofrecemos a realizar todo aquello que esté en nuestras manos como parlamentarios para ratificar las medidas que adopte el Gobierno en defensa de los intereses de España y en defensa de una decisión que no solamente nos parece políticamente inaceptable, sino que nos parece también jurídicamente inaceptable. Nosotros consideramos, como Grupo Parlamentario Socialista, que, desde el punto de vista jurídico, la postura expresada por el Gobierno español es la correcta. Es un reglamento que requiere la unanimidad y, en consecuencia, no habiéndose adoptado este reglamento por unanimidad sino por mayoría cualificada, creemos que la postura del Gobierno español en el seno del Tribunal de Justicia en las Comunidades es defendible y deseamos que así sea.

Quiero anunciar, en relación con este tema, que es intención del Grupo Parlamentario Socialista invitar a los demás Grupos Parlamentarios —y no se trata, señor Presidente, de buscar ningún tipo de protagonismo— a realizar una respuesta conjunta, que en el seno de esta Comisión se apruebe en futuras sesiones una resolución apoyando la posición del Gobierno español en contra de la decisión del último Consejo de Ministros acerca del tema de los «stocks». No le quepa la menor duda, señor Secretario de Estado, de que el Gobierno, en este tema tan delicado y que afecta tan directamente a los intereses españoles, tendrá todo nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: A pesar de la importancia de todas las cuestiones planteadas, le ruego, señor Secretario de Estado, que nos dé una prueba de su acreditada capacidad de síntesis.

Tiene la palabra, señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS CO-**

MUNIDADES EUROPEAS (Solbes Mira): Voy a intentar, en un muy reducido espacio de tiempo, plantear los diferentes temas que han surgido. Muchos de ellos están relacionados con el sector agrícola y algunos son excesivamente concretos. Me temo que no vamos a tener tiempo de tratarlos todos con profundidad. Como el señor Ministro de Agricultura tiene prevista su comparecencia, creo que ése podría ser el momento para comentar algunos de ellos.

La intervención del señor Rodríguez Legido se ha centrado en varios aspectos que me parecen de interés. En primer lugar, considera que se está actuando de forma incorrecta en la aplicación de la política agrícola común; que hay una caída de rentas de los agricultores no compensada con reducciones en «input». Yo creo que no, que es totalmente incorrecto. Los «input» se han comportado de forma bastante más favorable en el año 1986 que en otros, y realmente hay una caída en cuanto al precio de los «input» para la agricultura.

No comparte la tesis de que las rentas de los agricultores han aumentado. Me imagino que está pensando en un documento de la Comisión que hace referencia a una caída de las rentas de los agricultores en España. Lo que pasa es que no hay que olvidar dos elementos: en primer lugar, la evolución de la producción total y no sólo de los precios y, en segundo lugar, y sobre todo, que el documento de la Comisión está valorado en ecus y no en pesetas, que es como se mide la renta en nuestro país.

Evidentemente, hay unas tesis que no puedo comparar. En algún momento se ha dicho: ¿por qué tenemos que producir leche y cereales si somos deficitarios y los demás no lo son? Simplemente porque hemos entrado en la Comunidad y, por lo tanto, la miramos como una unidad económica, en donde los criterios nacionales no tienen ningún sentido. Por ese mismo criterio tampoco exportaríamos automóviles ni naranjas.

No comparto en absoluto la tesis de que el sector hortofrutícola se haya visto perjudicado, como parece desprenderse de una pregunta que se ha planteado en el último momento. El sector hortofrutícola se ha visto beneficiado. Otra cosa son determinadas reacciones en la campaña de este año, especialmente de cítricos, de naranjas y de limones, como consecuencia de otros factores. El sector hortofrutícola ha visto mejorada su situación por la rebaja de los derechos arancelarios y su situación comparativa con otros países ha mejorado. Lo que sucede es que ha sido un año difícil por razón de lluvias, de huelgas en los transportes franceses, de huelgas en los recogedores españoles, y todo ello ha planteado una serie de problemas que, indudablemente, ha repercutido en la renta final de los productores y de los exportadores. Problema totalmente distinto es el del limón, que ha planteado el señor Perinat, que es debido a un exceso de producción en España en los últimos años. Por otra parte, no es nada nuevo; se conocía desde hace mucho tiempo. Todos sabíamos desde hace mucho tiempo que iba a haber excedentes de limón. Bastaba con darse una vuelta por las huertas de Valencia y, sobre todo, de Murcia, para conocerlo.

Es cierto que la Comunidad tiene un trato discrimina-

torio —podemos llamarlo así— durante un período de cuatro años, en el sentido de que en la primera fase del período de transición no aplicamos medidas comunitarias en cuanto a restitución, pero, precisamente por esa razón, se han adoptado medidas nacionales, lo que ha permitido sacar 25.000 toneladas de limón en exportación a terceros, y ahora se están exportando 25.000 toneladas con la nueva reestructuración de la exportación que se ha previsto. Evidentemente, si es necesario adoptar alguna decisión adicional, se hará.

Otro de los temas planteados por el señor Rodríguez Legido es el del excedente de carne y el problema del ovino y del caprino. El problema del ovino es un tema delicado, en el que se sigue batallando para obtener el trato de región sensible para evitar problemas de importación. El ovino ha tenido un comportamiento un poco atípico durante el año 1986. No estoy de acuerdo en que no se pueda seguir hablando de que el ovino va a ser un sector con posibilidades en este país. En todo caso, son temas muy concretos que tal vez convendría comentar con más detalle con el Ministro de Agricultura en un momento posterior.

Comparto las tesis del señor Rodríguez Legido en cuanto a que hay que ir a soluciones a largo plazo. Hay que tener en cuenta todo el esquema de cohesión y hay que analizar los fondos estructurales con los criterios de mayor agilidad en cuanto a su utilización.

El señor Camacho ha hecho una exposición crítica respecto de la política del Gobierno y, desgraciadamente, hay muchos temas que no puedo compartir. Ha hablado de la necesidad de un debate sobre el primer año. Evidentemente, se le puede plantear al Presidente del Gobierno y yo mismo estoy dispuesto a discutir el balance del primer año en cuanto lo consideren oportuno. No hay ningún problema.

Ha hablado de lagunas en temas importantes. La comparecencia ha tenido que reducirse por razones ajenas a mi voluntad. Si no, podríamos haber entrado con más detalle en bastantes temas, ya sea agricultura, industria o medio ambiente, de los que yo puedo hablar. No comparto su tesis en cuanto a la descoordinación. Creo que la coordinación está funcionando bastante bien. Le pediría que me dijera cuáles son esas muestras de descoordinación. Estoy hablando de temas de fondo importantes y de temas planteados por Ministros en Consejos de Ministros. Es evidente que a nivel de cualquier grupo de trabajo puede haber anécdotas. Yo le podría contar muchas, como la de dos señores que consideran que la tesis del ministerio equis o del ministerio jota debe ser la que prevalece. Pues bien, eso sucede a veces, pero en la mayoría de los casos no ocurre así y los órganos de coordinación están funcionando perfectamente bien.

No comparto la tesis de que la conflictividad sea consecuencia de la adhesión. Evidentemente, la adhesión ha generado ciertos problemas, ciertas dificultades muy concretas, pero creo que no se puede hablar de que la adhesión haya tenido unos efectos negativos graves.

Se ha hablado de que hay una invasión creciente de productos comunitarios. Hay un incremento importante de

la importación de productos comunitarios. Creo que en mi anterior comparecencia en esta Comisión expuse cuál era mi visión sobre el tema. Siempre pensé que era necesario que se produjese un salto en la línea de tendencia a la importación como consecuencia de la apertura de un mercado cerrado en un momento determinado, y que ese salto nos iba a dar un resultado concreto de un escalón en la línea de tendencia. Pero pensé, además, que esa línea de tendencia tenía que abrirse más. ¿Por qué? Porque, evidentemente, vamos a estar inmersos en una economía más abierta y eso implica que importamos y exportamos más.

Se ha dicho que preocupa —y con ello comento algo que ha dicho la señora Ugalde— el tema del comportamiento del comercio exterior. Evidentemente, las cifras de febrero hay que verlas con mucho cuidado, pero tampoco hay que caer en un cierto maniqueísmo y decir que la importación ha crecido en un 62 por ciento y que eso es gravísimo. Ha crecido en el mes de febrero que, históricamente, es relativamente bajo, comparado con el mes de febrero del año pasado que fue excepcionalmente bajo. Esas cifras no son iguales cuando se comparan con diciembre o con noviembre. Se ha producido después de un mes de enero muy malo, lo que hace pensar que tal vez haya ciertas dificultades de tipo estadístico, por lo que yo creo que hay que seguir esperando a ver cómo se comportan la importación y la exportación en un período algo más largo.

El concepto de invasión creciente —y se está utilizando mucho con la inversión extranjera— es real. Se está produciendo una invasión real de empresas europeas, que están comprando en sectores importantes de este país. Ciertamente, se está produciendo una inversión de empresas extranjeras en este país; hay sectores clarísimos, el de distribución de alimentos, donde se da este caso, pero no pienso que sea una cuestión ni novedosa, ni atípica. Esta misma situación se da en Alemania, en Francia, en Italia, en el Reino Unido, es decir, hay una interrelación entre las empresas europeas. Y ahí sí comparto totalmente su tesis de que el tema de la Comunidad no es sólo de administraciones, sino de interprofesionales y ahí nos encontramos con dos dificultades: La primera, que estos procesos de integración en la Comunidad son lentos, hay que ir poniéndolos en marcha poco a poco, es un tema complejo y, evidentemente, habrá que hacer un esfuerzo para fomentarlo. En segundo lugar, hay en España muy pocos esquemas de profesionales organizados y habrá que hacer esfuerzos especiales no sólo en el sector industrial o comercial, sino también en el sector agrícola.

Se ha hablado sobre la necesidad de apoyo a una mejor estructuración del esquema de integración en el sector agrario. No comparto su tesis de que hay un desenfoco total en la política agrícola común. Creo que tenemos unas ideas bastante claras de qué es lo que queremos hacer.

En relación a la pregunta que usted planteaba concretamente, entre el excedente o no excedente en el esquema comunitario, qué es lo que pretendemos y a qué jugamos, nosotros jugamos a un papel importante de Europa en el

contexto internacional. No jugamos, desde luego, a un incremento de excedentes, pero pensamos que hay unos límites presupuestarios y que no se puede jugar con sistemas como los actuales que permiten que ciertos países, que deberían estar reduciendo sus producciones, sigan aumentándolas como consecuencia de trucos de tipo monetario, como es el caso de los montantes compensadores monetarios en la Comunidad o de cualquier otro. Es decir, pensemos que hay en el propio esquema comunitario elementos distorsionantes que hace falta cambiar y, por tanto, el planteamiento es mucho más matizado, mucho más delicado.

El tema de los «stocks» ha sido recurrente en varias intervenciones; me gustaría aclararlo. Primero, desde el punto de vista jurídico, es cierto que en el Acta de Adhesión se dice que España pagará sus «stocks». No se dice nada de los comunitarios. Evidentemente, de ahí se saca la conclusión de que los «stocks» comunitarios hay que pagarlos, es la tesis de la Comunidad.

Si los «stocks» pudieran ser financiados con los recursos normales de la Comunidad, el tema sería uno, porque ahí sí existe un compromiso de tipo político también; no está plasmado jurídicamente en ningún sitio, pero sí consta en las actas de negociación que España no será contribuyente neto. El problema se produce desde el momento en que es necesario aportar recursos adicionales para financiar estos «stocks», y entonces se plantea la necesidad de que España confinancie, y es donde España dice —y por eso el tema tiene una gran importancia, desde el punto de vista jurídico— lo siguiente: «Mire usted, España considera que esta decisión no se puede tomar por mayoría, sino por unanimidad y no cree justo que este tema tenga que ser financiado por nuestro país».

Comento al señor Camacho, y en general a la Comisión, que siendo grave el problema en España lo es mucho menos que en Portugal. Imaginen ustedes la situación en Portugal donde, como consecuencia del sistema de transición que tiene establecido, durante la primera fase de este período que dura cinco años, no tiene intervenciones comunitarias en mantequillas, las intervenciones se financian con fondos portugueses, y en Portugal se produce la paradoja de que si tiene intervención de mantequilla la paga con cargo al presupuesto portugués. Pero, además, las financiaciones comunitarias actuales de la Comunidad las paga también el presupuesto portugués, porque tendrá que pagar los «stocks» anteriores de la Comunidad, lo cual es absolutamente aberrante desde el punto de vista político y de una mínima justicia económica.

¿Cuál es la posición del Gobierno en este tema? Evidentemente, agotar todas las posibilidades que tenemos. ¿Por qué no hemos adoptado todavía ninguna medida concreta? Simplemente, porque en la última reunión que tuvimos en el Consejo de Asuntos Generales, en la que se discutió el problema, el Vicepresidente de la Comunidad ofreció hacer un análisis por parte de la Comisión y discutirlo, hacer un documento sobre la valoración de la petición española, que es lo que estamos esperando. En función de lo que resulte de este documento, el Gobierno adoptará las medidas oportunas sobre este punto.

La renta del agricultor, ¿debemos mantenerla o aumentarla? Es una discusión larga y difícil de la que podríamos hablar mucho. Evidentemente, cuando estamos hablando de mantener la renta del agricultor, estamos hablando en términos comunitarios, no en términos nacionales. Hay un diferencial que todavía es importante en España y que nos va a permitir actuar cara al futuro, incrementando nuestras rentas, aunque haya una estabilización de renta a nivel comunitario medida en ecus.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en la importancia del medio ambiente y, además, me alegro —y lo digo expresamente— de que este país empiece a preocuparse por estos temas. Es un tema importante, delicado y de gran incidencia económica. Se ha hablado antes también por alguno de los intervinientes, sobre el coste económico. Es muy difícil valorar. Tenemos el problema de las estaciones de combustión, que es importante, el del azufre en el gasóleo. Es un tema delicado, y estoy de acuerdo con usted, en el sentido de que por esta vía se nos puede introducir determinados tipos de restricciones que pueden plantear dificultades.

El cheque inglés, ¿vamos a tener que plantear un cheque español? Nosotros no descartamos el concepto del cheque español, lo que sucede es que no nos gusta el concepto ni de cheque español ni de cheque inglés, nuestra posición en ese sentido es mucho más matizada, pero creemos que es más correcta desde el punto de vista comunitario. Nosotros decimos: «Mire usted, que cada uno contribuya de acuerdo con su riqueza relativa. Si usted es más rico contribuya usted más, y si a Inglaterra tengo que devolverle, porque aporta mucho más dada su riqueza, nos parece perfectamente correcto, pero ese sistema debe ser aplicado no sólo a Inglaterra, sino a todos los países que forman parte de la Comunidad».

Otro problema totalmente distinto es que con el cheque inglés nos hemos encontrado y ahí hay un punto en el que se dice (no lo ha planteado usted, lo ha dicho alguno de los otros intervinientes), ¿por qué tenemos que pagar el cheque inglés? ¿Por qué no dijimos que no en su momento? El cheque inglés forma parte del condicionamiento comunitario y lo que hay que establecer es que ese condicionamiento sea el más justo posible en términos globales.

En cuanto a política mediterránea y Estados Unidos. Los temas me parecen tan importantes como a ustedes. Me hubiera gustado tener tiempo suficiente para que hablásemos de cada uno de ellos con cierto tiempo.

En el tema de Estados Unidos todavía es prejuzgar lo que va a suceder con la tasa y qué va a suceder con los demás problemas. No creo que España haya pagado un precio excesivo hasta este momento en las relaciones de la Comunidad con Estados Unidos, por lo que afecta a frutas y hortalizas, que eran consecuencia de un litigio anterior entre los cítricos y las pastas. España obtuvo unas ciertas ventajas en almendras, tenemos una cierta garantía de restituciones —que evidentemente tienen el problema de que no se aprueben— a aplicar en los cuatro primeros años, y ahí sí que la solución no nos resulta muy satisfactoria.

En el campo del maíz, es totalmente distinto. Tenemos un riesgo de incidencia sobre el sector agrícola, pero también tenemos una gran ventaja desde el punto de vista del sector transformador, del sector ganadero, porque vamos a tener el maíz más barato de toda la Comunidad, lo que va a favorecer los «inputs» agrarios.

Podríamos hablar de las tasas. Es un tema complejo, difícil, pero con el tiempo de que disponemos hoy me parece que va a ser imposible que diga mucho más de lo que he comentado. En todo caso, es un tema a considerar (aceite de oliva, otros aceites vegetales, aceites marinos, aceites animales, industriales, régimen especial de los aceites en la Comunidad, régimen especial aplicable a España), es un tema muy complejo que en otro momento podemos tratar.

Por parte de Coalición Popular se han planteado muchas cuestiones que me parecen importantes. En primer lugar, cohesión, España debe exigir en la práctica la ligazón con el mercado interior. Es nuestra tesis, nuestra filosofía. Desgraciadamente, hasta ahora no hemos conseguido que esta filosofía se acepte al cien por cien. Hemos dado un paso importante.

En el documento que va a redactar la Presidencia del Consejo de Ministros se dice que son dos políticas que deben ir en paralelo, aunque no necesariamente vinculadas. ¿Qué se quiere decir con eso? Que no podemos dejar de aplicar nuestras obligaciones al mercado interior derivadas del Acta Unica porque no se avance de acuerdo con un criterio que nosotros íbamos a valorar de la misma forma en política de cohesión, pero sí es evidente que el compromiso político de avance en paralelo está conseguido.

Liberalización del transporte aéreo. Es difícil explicar y puedo hacerlo en cualquier otro momento. Se ha adelantado y la posición española es muy clara, pero ¡ojó! con el concepto «liberalización del transporte aéreo», que no quiere decir que cada uno pueda mandar el avión donde le parezca y que pueda funcionar de manera totalmente libre. Lo que en estos momentos se está manejando en transporte aéreo es que el reparto de carga no sea 50-50 sino que sea 40-60, con un período transitorio, para llegar a ello. En segundo lugar, que puedan existir conexiones entre aeropuertos de primera y aeropuertos de segunda y de tercera, o aeropuertos de segunda y de tercera entre sí, y también con un período derogatorio para ciertos aeropuertos de primera, que es lo que está planteándose por parte de España. Por lo tanto, no estamos hablando de una absoluta liberalización, sino de una liberalización concreta. En todo caso, en otra próxima comparecencia estaré encantado de que discutamos estos temas con el detalle que les parezca oportuno.

No estoy de acuerdo en que el Gobierno considere esto como una rentabilidad política y no haya habido una política de adaptación y ajuste. Voy a dejar a SS. SS. un ejemplar del balance que analiza todas las transformaciones que se han hecho en este país, desde el sector agrícola al sector de comercio exterior, adaptaciones de monopolios, fiscalidad, etcétera, que demuestra que las transformaciones son muy importantes. Otra cosa es que todavía quede un largo camino por recorrer.

Sobre política de empleo y desempleo el tema es largo y nos llevaría muy lejos. Es cierto que no hemos definido todavía la interrelación con comunidades autónomas; se está trabajando a marchas forzadas sobre el convenio, ya hemos adelantado bastante, tenemos muy claras las ideas de la Administración y espero que muy pronto podamos empezar a negociar el convenio con las comunidades autónomas. En todo caso, Alemania comenzó en el año 57 y todavía no lo ha terminado, y no tiene un régimen definitivo. Seguramente éste es uno de esos temas recurrentes con el que tendremos que convivir, modificándolo casi de forma permanente. Creo que sí hay una coherencia y una situación bastante clara en cuanto a las políticas FEDER, Fondo Social, etcétera. Podríamos hablar de ello, pero en todo caso se ven las cifras muy claramente en el balance sobre qué es lo que se ha hecho hasta ahora. No estoy de acuerdo en la vinculación del «stock» de mantequilla y el cheque inglés, creo que son dos temas totalmente distintos y que uno no es precedente para otro.

De acuerdo en la importancia de las ayudas públicas, y estoy dispuesto, cuando ustedes quieran, a tener una comparecencia sobre este punto que me parece fundamental y esencial.

El tema USA lo hemos comentado. Y, en cuanto al Mediterráneo, plantea usted otro punto muy importante como es el acuerdo con Marruecos —buen o mal precedente— y qué es lo que va a suceder con la Comunidad. Pienso que el acuerdo con Marruecos en materia de pesca ha funcionado bien; lleva cuatro años, se ha pescado, se han obtenido beneficios y ahí está. Lo que se nos plantea es la desaparición del régimen actual; ése es el problema, no el régimen existente. ¿Va la Comunidad a absorberlo o no? Nuestra tesis es que tiene que absorberlo. El acervo comunitario juega en el doble sentido de ida y vuelta, y si la Comunidad es competente de forma exclusiva en la política pesquera lo es también para negociar el acuerdo con Marruecos. Si no encuentra una solución adecuada, vía acceso con el acuerdo bilateral, tendrá que buscar y adoptar medidas internas de tipo indemnizatorio o de cualquier otro para resolver el problema que se plantea. En todo caso, nuestra idea y la de la Comisión también, por la información que tenemos, es intentar llegar a un acuerdo con Marruecos, aunque por razones de todo tipo se está retrasando la negociación.

El señor Perinat plantea lo siguiente: ¿El Acta Unica es indivisible? Conceptualmente, sí. El propio concepto de Acta Unica lo dice así, pero yo no creo que eso sea obstáculo a que se aplique la parte comunitaria a doce y la parte de cooperación política a once. Se podría hacer perfectamente; otra cosa es que nos guste. Personalmente, me gustaría que Irlanda resolviese sus problemas internamente, porque pienso que todo lo que sea generar una Europa a varias velocidades no es necesariamente positivo.

Las cuatro regiones que viene a visitar la Comisión Regional no son las únicas en que en este momento se está aplicando la política regional y tampoco será en aquellas en las que se aplique en el futuro. En este momento son seis, como S. S. sabe, más dos provincias, y nuestra idea es que en la medida en que dispongamos de información,

por debajo del nivel provincial, habría que incluir también a determinadas comarcas que hoy no lo están porque no disponemos de otra información.

Automóviles usados. Está en negociación el tema. La presión de la Comisión es para que lleguemos a un resultado negociado. Hay contactos y esperamos llegar a una solución. ¿Se va a importar más vehículo usado? Posiblemente algo más y supondrá una nueva relación en cuanto a la importación de vehículo nuevo y usado. ¿Es éste un problema grave? Creo que no; es transitorio. El gran problema con los vehículos usados no era la competencia con el vehículo nuevo, sino la valoración del usado en el «stock» nacional, tema que va cambiando con un período transitorio de un par de años, y los problemas que se planteaban hace un año con gran gravedad, en este momento se dan en otros términos.

No comento más el tema de los excedentes porque ya he hecho referencia a ellos.

Plantea usted temas de política agrícola global como ¿qué sucede con determinadas reformas? La extremeña, básicamente; la ley dehesa, que a usted le suscita ciertas dudas. Es un punto que preferiría que comentase el Ministro de agricultura, que conoce el tema mucho mejor y tiene más datos de información que yo.

Me ha planteado S. S. el problema de los cítricos y el del IVA y si existen planes para dar a conocer a través de los medios de comunicación el problema de la Comunidad. Me planteo que el tema Comunidad hay que conocerlo «per se»; existe una cierta obligación del Gobierno en el momento inicial de dar información, pero creo que se han hecho esfuerzos importantes. Me parece inconcebible, por ejemplo, que así como los empresarios españoles se suscriben al «Boletín Oficial del Estado» y siguen lo que se publica en la legislación interna, consideren que en el caso de la legislación comunitaria hay que darles una documentación especial. El «Diario Oficial de las Comunidades» se publica todos los días y hay no pocas empresas españolas que están suscritas a él lo mismo que al «Boletín Oficial del Estado». ¿Se pueden hacer más esfuerzos? Evidentemente, vamos a intentarlo y vamos a echar una mano, pero es un problema de preparación de empresas concretas y conozco muchas que funcionan perfectamente y que están mucho más informadas en los temas que les interesan que la propia Administración, lo cual me parece muy positivo, por otra parte.

Agradezco la exposición del Grupo Socialista. La política de cohesión la consideramos como elemento totalizador, básico y esencial. Me parece interesante la iniciativa de hacer algo en el tema de «stocks», aunque pediría que esperásemos a saber qué posición tiene la Comisión y cuáles son las posibles soluciones que nos plantea en cuanto al tema concreto que España ha planteado.

Todo esto es una forma muy resumida de dar una explicación. Evidentemente me dejo temas, algunos los toco de forma excesivamente esquemática, pero, con el tiempo de que hemos dispuesto hoy, no podía hacerse de otra forma. En un momento posterior sí podremos entrar en todo lo que hemos analizado de forma tan somera. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por la información. Sin duda, tendremos ocasiones posteriores de seguir profundizando en estas materias.

La sesión se reanudará dentro de diez minutos, a las doce horas y treinta minutos, en la Sala de conferencias de la primera planta, con asistencia del señor Presidente del Parlamento Europeo.

Se suspende la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO (SIR HENRY PLUMB)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Señores Senadores y Diputados. Señor Presidente del Parlamento Europeo, muy breves palabras para darle la bienvenida a esta Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, formada por parlamentarios de ambas Cámaras y cuya función es, tal y como la define la ley por virtud de la cual se crea la misma, conocer los decretos legislativos emitidos en aplicación del Derecho derivado comunitario, recibir información del Gobierno sobre los proyectos normativos de las Comunidades Europeas que puedan afectar a materias sometidas a reserva de ley en España y recibir igualmente del Gobierno la información que obre en su poder sobre las actividades de las instituciones de las Comunidades Europeas respecto a la aplicación y puesta en práctica de la adhesión de España a las mismas, así como de las líneas inspiradoras de su política en el seno de las Comunidades Europeas. En definitiva, es una Comisión similar a las existentes en otros Parlamentos de la Comunidad.

Al dar hoy la bienvenida en el seno de la Comisión a Lord Plumb no puedo dejar de señalar el positivo mensaje que, en relación con España, el nuevo Presidente del Parlamento Europeo ha venido haciendo público, al señalar concretamente que la presencia de España es un hecho de especial relevancia que coincide con un período trascendental para el futuro de Europa, añadiendo que el admirable impulso europeísta que anima la incorporación de España a la Comunidad le permite lanzar por su parte a los españoles un mensaje de solidaridad y esperanza en su futuro común de libertad, bienestar y progreso.

En estos momentos en que las expectativas levantadas por el Acta Unica Europea, en cuanto a la potenciación del Parlamento Europeo, pudieran estar en entredicho por la muy reciente decisión del Tribunal Supremo de Irlanda, parece especialmente importante contar con su autorizada opinión sobre este y otros temas que, sin duda, plantearán los señores parlamentarios de esta Comisión al Presidente del Parlamento Europeo, a quien sin más, y reiterándole nuestra bienvenida, doy la palabra para que se dirija a la Comisión.

El señor **PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO** (Sir Henry Plumb): Señor Presidente, en primer lugar, le agradezco su acogida, muy afectuosa, que nos brin-

da la oportunidad de un intercambio de opiniones con usted y sus colegas.

Asimismo, podremos comparar nuestras opiniones sobre la situación actual y sobre hacia dónde vamos. Hemos estado celebrando los treinta años de la firma del Tratado de Roma y tenemos tendencia a mirar hacia atrás, aunque se nos recuerda muchas veces en el Parlamento que los sueños son para soñar, pero el mundo es la realidad donde vivimos. Tenemos que considerarlo en este contexto, tanto por lo que se refiere al desarrollo de la Comunidad Europea, como por lo que se refiere a los enfoques y planteamientos de la Comunidad hacia el tercer mundo y otros países que comercian con nosotros.

Ayer, cuando los irlandeses dijeron que no podían ratificar el Acta Unica, se interpretó como un pequeño fracaso —pequeño, insisto—, y no va a hacer daño a largo plazo, porque se podrá encontrar pronto una solución a esta situación para poder tomar decisiones bajo el Acta Unica y realizar la labor que nos ha sido encomendada para reformar la política agrícola común y financiar el Presupuesto, llevando a cabo la disciplina presupuestaria.

Estas son cuestiones que van a seguir su camino. Es un poco frustrante encontrarnos en esta situación ahora, y los irlandeses se tienen que encontrar ellos mismos molestos por el dictamen del Tribunal Supremo al no haber apoyado la línea seguida por el Gobierno.

Usted se ha referido, señor Presidente, a comentarios míos hace ya tiempo, y que he reiterado repetidas veces, sobre el papel que desempeñan los Diputados españoles en el Parlamento Europeo, y sobre el hecho de que ellos han traído una nueva visión de la democracia, la manera en que tradicionalmente hemos considerado esta democracia durante muchos años —repito— y cómo todos estamos muy impresionados por su colaboración.

Celebro, habiendo sido el líder del grupo democrático europeo, del que mi amigo Guillermo Perinat es miembro y ahora también Vicepresidente, que él y sus colegas hayan desempeñado un papel importante en este grupo, como lo han hecho todos los demás Diputados españoles en otros grupos.

Ayer, en una entrevista con la prensa, al comentar la victoria sobre Enrique Barón, que fue la persona que se presentaba a las elecciones, les pude decir a estos representantes de la prensa que el señor Barón es amigo mío, que es Vicepresidente del Parlamento, y que mi posición ahora es la de ser Presidente electo, presidir el Parlamento y trabajar en interés y en pro del Parlamento, sobre todo manteniendo contactos extensos con el Consejo de Ministros y las Comisiones.

Quisiera a continuación decir unas palabras sobre el conjunto de la situación.

Cuando se presentó en el Parlamento la Comisión con un lote de medidas destinadas al cambio de la financiación, con la idea de una reforma del CAP para la disciplina posterior, decidimos crear en el mismo Parlamento Europeo un pequeño grupo, representativo de todos los grupos políticos, bajo mi Presidencia, en el que estamos preparando un dictamen que se presentará en el próximo período de sesiones en el mes de mayo, por el que estable-

cer una vía de participación directa con el Consejo. Esperamos que el Consejo estará de acuerdo para que en la reunión cumbre, que se celebrará en junio, yo pueda representar directamente al Parlamento para hablar de este tema, y pueda tener la posibilidad de expresar las opiniones del Parlamento al someter el dictamen. Hasta ahora he tenido una buena respuesta a esta solicitud durante mi gira por las capitales europeas.

En primer lugar, y sobre este bloque de medidas, tenemos que preguntarnos si la reforma de la política agrícola común es una condición previa a los otros elementos que figuran en el paquete, para cambiar la estructura financiera, el apoyo de la Comunidad, la estructura financiera que se basa en una contribución basada en el IVA y pasar a una contribución basada en el producto nacional bruto.

Como ustedes saben, la propuesta del plan Delors sugiere el 1,4 por ciento del PNB en vez del 1,4 del IVA, y el 1,4 del PNB corresponde al 2,1 del IVA. No es algo que haya que publicar en los periódicos, pero sí es algo que tenemos que considerar, dado el nivel actual de las contribuciones.

Y empezando con esta cuestión de modificar el procedimiento, tiene sentido basar la contribución de los países sobre el valor de su economía. Este fue un punto calculado en la negociación de la Adhesión en los años 70 que ya vaticinó el Reino Unido, y será interesante ver cómo las cosas evolucionan. Cada país dirá: vamos a considerar el método, pero ¿qué significa en cuanto a nuestra contribución? Hay que asegurar la equidad para todos los países de la Comunidad. Yo creo que habrá una tendencia, un movimiento hacia un cambio de los métodos de financiación.

En cuanto a la reforma del PAC, es evidente que esta reforma también evita la situación en que nos encontramos, que si ahora es mala podría empeorar.

Un gran porcentaje de los gastos se refieren a almacenamiento de excedentes, y tiene que haber un cambio en el sistema. Por eso, hay que tener una disciplina de mercado, hay que intentar llevar a cabo medidas que sean eficaces en cuanto a las políticas, sin que los agricultores pierdan dinero, y si es necesario, inclinar el fiel de la balanza. Tenemos que tener más prudencia, más flexibilidad en las medidas que se tomen en cuanto a la disciplina.

No quiero extenderme más sobre estas ideas, señor Presidente, porque me gustaría escuchar cuáles son sus opiniones y cómo consideran el posible desarrollo de la política agrícola común.

Se trata de considerar otras áreas de gastos en el Fondo Social. Un área que nos preocupa es el problema del desempleo, la necesidad de crear puestos de trabajo y la importancia de fomentar el clima apropiado para las inversiones en la industria, con objeto de crear puestos de trabajo y que haya crecimiento en los doce países de la Comunidad, en el interés del desarrollo a través de las altas tecnologías, por ejemplo.

Espero que obtengamos éxito, pero no avanzaremos en esta dirección a no ser que tengamos un mercado común, un mercado único, y estamos muy lejos de tener este mer-

cado único. Es un mercado no común, no único, porque hay diferencias de monedas, hay monedas relacionadas con el dólar, y cuando el dólar baja, los costos suben, por lo que, en cuanto se refiere a las restituciones a la exportación, estamos encontrando dificultades.

Si podemos conseguir una estabilidad dentro de la Comunidad, creo que veremos estas cuestiones de una manera más serena que ahora lo hacemos y alcanzaremos nuestro objetivo.

El costo estimado de la libre circulación de bienes, capitales y personas es considerable, y hay grandes barreras que se tienen que destruir, que se tienen que suprimir, si queremos convertirnos en un mercado único.

Lo que más nos preocupa cuando hablamos de armonización fiscal, es la fiscalidad. Cada país va a tener que decir: estamos de acuerdo con la armonización, en la medida en que se armonice a mi favor. Y éste es un área que nos preocupa.

Hay otro área que también nos preocupa, y es la educación, la enseñanza. El otro día, el rey de los belgas se dirigió al Parlamento Europeo y recaló esta cuestión. Un joven estudiante de un país, de una universidad, no puede después aprovecharse de un puesto de trabajo en otros países de la Comunidad porque hay leyes distintas en cuanto a los diplomas que cada individuo tiene que ostentar, y nos gustaría alcanzar un acuerdo al respecto.

Todas éstas son cuestiones muy vinculadas a la propuesta que estamos considerando en estos momentos.

Pasemos ahora a la parte institucional. A largo plazo tenemos que ver cómo podemos llegar a una unión europea sin que la gente critique demasiado la pérdida de soberanía en los distintos países. Este es un tema complicado que tendremos que solucionar, paso a paso, para alcanzar la unión europea, y espero ciertamente que consigamos este objetivo.

A medida que vayamos acercándonos al desarrollo del Acta Unica, seremos colegisladores en el Parlamento; es decir, el Parlamento tiene que ser más corresponsable si quiere tener más autoridad, y espero que lo podamos lograr pronto. Tendremos que dedicar más tiempo a debatir y menos a votar ya que hay algunas semanas, en que dedicamos trece horas a votar y cinco horas a debatir, y esto no tiene sentido. En virtud del Acta Unica espero que esto cambie; para ello, la reforma del Reglamento y la aplicación de las nuevas normas permitirá este cambio.

Se promulgan cada mes hasta setenta resoluciones, proyectos de resolución urgentes, y tenemos que reducir esta cifra a cinco.

Hay problemas institucionales que nos preocupan, y tenemos que centrar nuestra atención sobre la importancia del acuerdo tripartito con el Consejo y la Comisión. Me gustaría mencionar brevemente dos puntos y conocer su opinión al respecto.

Un primer punto importante. Estamos viendo posibles cambios a través del nuevo enfoque dado por Gorbachov, que trata de las relaciones Este-Oeste; es muy interesante, ya que mañana vamos a reunirnos con nuestros homólogos norteamericanos, para hablar de nuestras relaciones económicas y políticas, de las relaciones entre los paí-

ses de la Comunidad y Estados Unidos. Al mismo tiempo, se está entreabriendo la puerta hacia los países del COMECON, pero como Comunidad Europea el COMECON no nos reconoce; y para nosotros es imposible hablar directamente con el señor Gorbachov o con otros representantes de los países del COMECON. Esperamos que esto cambie en el futuro.

También es un punto interesante que Berlín va a celebrar su 750 aniversario y vamos a reunirnos con la mesa ampliada en Berlín a finales de mayo. Como pueden comprobar, estamos haciendo algunas aperturas en este sentido.

Asimismo, hay otro problema que nos preocupa. Se trata del programa marco para la investigación y el desarrollo económico y tecnológico. Es un área preocupante porque tenemos que compartir responsabilidades, y para ello habremos de compartir también los gastos, los costos de la investigación, del desarrollo y de la tecnología, y lo podemos hacer mejor juntos que separadamente.

Tal vez alguien desee plantear cuestiones sobre este área, señor Presidente. Me gustaría conocer sus opiniones sobre estas cuestiones y luego participaré en el debate personalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra a aquellas de SS. SS. que lo soliciten. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Perinat.

El señor **PERINAT ELIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Parlamento Europeo, voy a ser muy breve, y le voy a pedir que me excuse, porque tenía un compromiso previo con los periodistas y no tendré más remedio que ausentarme dentro de unos minutos, pero quedará mi compañera Isabel Ugalde, que intervendrá para hacer las preguntas correspondientes por parte de mi Grupo.

Señor Presidente del Parlamento Europeo, quisiera, en primer lugar, darle las gracias por su elocuente exposición sobre los problemas que tiene planteados en este momento el Parlamento Europeo y la Comunidad en general.

Quisiera también agradecerle, muy de corazón, como Senador —por tanto, por estar físicamente en el Senado español— y como Vicepresidente del Parlamento Europeo, su presencia aquí.

Todos los españoles, y concretamente los miembros de esta Comisión Mixta, agradecemos muy profundamente el hecho de que haya venido aquí a exponer los problemas del Parlamento Europeo.

No puedo menos que resaltar que todos estamos hoy muy preocupados con la posición irlandesa, en relación con el Acta Unica Europea.

En la Comisión Mixta, que se ha reunido hace unos minutos bajo la Presidencia del Vicepresidente señor Torres, hemos estado, precisamente, estudiando en parte ese punto y nos tememos que el hecho de que el Acta Unica, como su mismo nombre indica, pudiera ser indivisible, pudiera bloquear todo el proceso de ratificación por parte de todos los demás once países miembros, en lo que supone un

paso adelante y un escalón importante en el proceso de integración europea. Y ello, para todos los que somos parlamentarios del Parlamento Europeo, no puede menos que preocuparnos fuertemente, por lo que se refiere a las incidencias que pudiera tener, en el futuro, en esta ratificación y en este proceso de integración europea.

Señor Presidente, está usted en el Senado, que es la Cámara territorial, dentro de las Cortes Españolas. Y como tal Cámara territorial tiene, evidentemente, unas características propias, unas características especiales. Pienso que existe una correlación importante con lo que puedan ser unas Cámaras territoriales en los distintos países miembros de la Comunidad Europea. Y me refiero, de manera concreta, a la política regional europea.

Hace unos días, bajo su Presidencia, se aprobó la venida a España de una Comisión que, por parte de los miembros de la Comisión regional, va a visitar varias autonomías españolas. Concretamente, cuatro: Galicia, Castilla y León, Andalucía y Extremadura, aunque luego también se reunirán en Toledo, capital de otra comunidad autónoma.

No necesito decirle la importancia que los españoles damos a que los desequilibrios que existen actualmente en la Comunidad, entre las regiones más desarrolladas y las más pobres, o menos desarrolladas, lleguen a corregirse o lleguen a desaparecer. Pensamos que el hecho de que existan regiones, como puede ser el Ruhr, o las Hurdes, o la Extremadura portuguesa, y el valle del Támesis, por poner un ejemplo de donde usted procede, señor Presidente, debe ir corrigiéndose y debe ir desapareciendo.

Es indudable que en la Comunidad Europea y, concretamente, a través del FEDER, estas diferencias, estos desequilibrios y estas —¿por qué no llamarlo así?— injusticias deben desaparecer. Y nosotros confiamos en que usted, como Presidente del Parlamento Europeo, contribuya de una manera decisiva a que esto se corrija. Su presencia en España es, indudablemente, una valiosa contribución y una esperanza para que los países que necesitamos más de una política en ese sentido veamos que puede llegar a cumplirse y que nuestros deseos y nuestros objetivos pueden llegar a alcanzar la meta que deseamos.

Esto es todo, señor Presidente. Le ruego me perdone y me permita ausentarme. Y una vez más, en nombre de mi Grupo, agradecerle su presencia aquí, en esta Comisión Mixta y en este Senado, al cual tengo el honor de pertenecer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perinat. Señora Ugalde, tiene la palabra.

La señora **UGALDE RUIZ DE ASSIN**: Gracias, Presidente.

En primer lugar, agradezco al señor Presidente del Parlamento Europeo su venida a España, su visita aquí, a este foro del Senado, y sobre todo de la Comisión Mixta, a la que pertenezco.

Quiero manifestarle la inquietud que sentimos en este momento, creo que prácticamente todos los que estamos

aquí y muchísimas más personas, sobre este parón que supone la resolución de la sentencia irlandesa a la entrada en vigor del Acta Unica Europea.

Nos gustaría que el Presidente del Parlamento Europeo, una de las tres instituciones comunitarias, nos comentara cómo piensa que se va a solucionar ese tema a corto plazo y si existe posibilidad de que vaya a suponer un parón a medio plazo o incluso definitivo.

Quiero manifestar mi inquietud ante el hecho de que en el desarrollo de esa Acta Unica Europea, en el supuesto de que salga adelante, como creo, no se plasme bien el contenido de la llamada cohesión económica y social. Yo creo que en este aspecto tenemos una cierta coincidencia con el Gobierno español y creemos que para España es muy importante la puesta en marcha de ese principio de cohesión paralelamente al desarrollo del mercado interior. Nosotros entendemos que la cohesión económica y social es una especie de política regional a nivel comunitario compensadora de los desequilibrios entre las diferentes regiones.

Sentimos inquietud ante las reformas en curso en la Comunidad, sobre todo en un momento en que nos acabamos de adherir y estamos asimilando todo lo que supone esa integración y las fases definitivas en el período transitorio. Sobre todo dentro de lo que supone la política agraria comunitaria, la reforma de la PAC, reforma que, según nos acaba de decir el Presidente del Parlamento Europeo, no sabemos si efectivamente es previa, qué problemas se generarían en la financiera que viene detrás si no logra acordarse previamente la agraria, que creo que va a suponer un debate en profundidad bastante largo.

Nos preocupa todo esto porque en España tenemos un nivel de rentas todavía muy bajo en el sector agrario y los mecanismos que se van a reformar probablemente supongan un deterioro de esas rentas para los agricultores españoles, sobre todo si no se adoptan otra serie de medidas compensadoras en la misma línea de la cohesión económica y social.

Quería manifestar, igualmente, la inquietud que sentimos ante la ronda que se está celebrando en el GATT y los acuerdos con los Estados Unidos. Me gustaría que, si es posible, el Presidente del Parlamento Europeo nos dijera si la Comunidad verdaderamente va a poner en marcha un programa de enseñanza a nivel comunitario y si va a ser suficientemente rápido o va a estar parado en los próximos tiempos.

Desde el punto de vista institucional, me gustaría que nos dijera su opinión sobre la manera en que ve el Parlamento el funcionamiento de este procedimiento que inaugura el Acta Unica entre Comisión, Consejo y Parlamento. Nosotros somos de la opinión de que quizá no se avanzó suficientemente en el Acta Unica y nos gustaría que el Presidente del Parlamento Europeo nos dijera si va a ser un procedimiento ágil para la resolución de los problemas que tiene pendientes la Comunidad.

También nos gustaría que nos aclarara si se va a tomar con prontitud esa decisión que tenemos pendiente en materia de investigación básica, cuál es el modelo de investigación que quiere la Comunidad.

Por último, quisiera que comentara si verdaderamente va a haber un avance en las relaciones con los países del Este y si este avance está de alguna manera generado por la dinámica aperturista, o por lo menos de cambio de actitud, de la Unión Soviética y de su Presidente Gorbachov.

Con esto termino, volviendo a agradecer su presencia en esta Comisión, que para nosotros es muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camacho Zancada.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente del Parlamento Europeo. Nos hemos enterado esta mañana de su presencia aquí y hemos recibido con gran satisfacción esta noticia. Yo quisiera transmitirle, en nombre del Partido Demócrata Popular, el saludo de nuestro Presidente, Oscar Alzaga, y del Vicepresidente, Javier Rupérez, que son conocidos de usted y que, naturalmente, me han transmitido en este breve espacio de tiempo el deseo de que le salude en su nombre.

Le agradezco mucho la información que nos ha facilitado. Verdaderamente, es un día malo por la sentencia del Tribunal Constitucional de Irlanda. No obstante, esperamos que esos buenos deseos y esos propósitos de que se pueda resolver esta cuestión sin consecuencias mayores que puedan distorsionar aún más el frágil funcionamiento de las instituciones, conduzcan a una solución satisfactoria.

El señor Presidente ha dejado para el final de su intervención un tema que yo quiero retomar para conocer su opinión sobre cuáles son los deseos, desde el punto de vista de la Presidencia, para el funcionamiento de las instituciones comunitarias que hasta hoy tienen un régimen que choca, incluso, son el sistema democrático establecido en los doce países que la integran.

Entiendo que el régimen de unanimidad es un régimen malo, no es un régimen conveniente, y me gustaría saber cuándo se podrá imponer el régimen de mayoría en las decisiones, ya que creo que contribuirá mucho más a la defensa de los verdaderos intereses europeos.

Otro tema es el relativo a la distribución de poderes. El Parlamento Europeo tendrá que tener —y en la historia europea hay razones suficientes que lo avalan— un principio de división de poderes más eficaz, más serio, más autónomo, para que el Parlamento Europeo cobre el verdadero significado que debe tener a la hora de tomar decisiones tan importantes como las presupuestarias o como las referentes a políticas sectoriales.

Pienso, señor Presidente, que lo que ha dicho sobre cohesión en política social y económica es de una gran importancia. Haremos votos y apoyaremos, naturalmente, esas iniciativas en la medida de nuestras posibilidades y de nuestra representación parlamentaria, si bien sabe el señor Presidente, que el Grupo Demócrata, el Partido Popular Europeo en el que estamos insertos es importante a la hora de apoyar estas políticas.

Concretamente, usted ha hecho mención a la agricultura. La agricultura en España nos preocupa considerablemente, y esto es así porque vemos que la negociación del

Tratado de Adhesión nos puede llevar a unos caminos en los que la posibilidad de competencia y de promoción de nuestros productos —sector que representa la mayoría de la economía de España— puede quedar, de alguna forma, desvirtuado, en ese proceso de libre mercado que se inaugurará en Europa. Ahí habrá que instrumentar un gran esfuerzo —y desde el Parlamento se puede hacer—, porque la conciencia del resto de los países comunitarios no puede soslayar la defensa de los intereses de esos países miembros, puesto que el hacer unas políticas globales puede introducir mecanismos de competencia que arruinen más sectores ya arruinados en la Comunidad.

Qué duda cabe que España, que era una potencia industrial —la décima hace unos años—, está perdiendo competitividad y está sufriendo una invasión de países comunitarios y de países terceros. Pero las razones del desempleo —y esto lo subrayo porque lo ha hecho el señor Presidente con cierto énfasis— son razones mayores, son superiores. En España estamos en la línea de los tres millones de parados. Es el país con más paro de las Comunidades Europeas. Y si por una negociación del Tratado de Adhesión o por un sistema de mercado en Europa en este momento podemos ver elevada esa cifra de desempleo a unas cotas mucho más altas, se producirían unas situaciones de injusticia, y a esta palabra no se le puede añadir otro adjetivo.

En Europa, naturalmente, es donde se ha fraguado la cultura del mundo, y el programa y el proyecto cultural que a través del Parlamento se puede impulsar tiene una importancia vital. Yo agradezco la referencia a ese discurso del rey de Bélgica, en el que se defendía esa cultura y educación que son las bases sobre las que ha crecido Europa y las bases únicas y reales por las que puede desarrollarse Europa como ser único. Creo que todo el esfuerzo que se haga será poco, y estamos dispuestos a apoyarlo. Precisamente leyendo el otro día en la prensa una parte del discurso de Su Majestad el Rey Balduino, vi la alusión que hacía al envejecimiento de la población europea, a la defensa de la familia, a la defensa de los valores que en Europa han tenido una importancia fundamental, porque Europa está envejeciendo y, naturalmente, ése es un grave problema para ese desarrollo al que tendemos y que es el fundamento de la Comunidad.

Quisiera contestar, muy brevemente, a una sugerencia que nos ha hecho sobre las relaciones con el Este y sobre la legislación y desarrollo económico y tecnológico.

En las relaciones con el Este creo que Europa nunca se ha cerrado a nadie; se ha abierto a todos. Y este momento puede ser oportuno por cuanto hay una dependencia económica grave y peligrosa en las relaciones de la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos. Nosotros creemos que Estados Unidos va a entrar en un sistema de proteccionismo feroz. Si el triunfo de los demócratas en determinadas elecciones previas nos permite aventurar que esa filosofía se va a seguir estableciendo en ese gran mercado que es el de Estados Unidos, naturalmente nosotros podemos vernos abocados a una situación de desequilibrio económico, con un déficit que alcanza hoy los 4.000 millones de dólares en nuestra balanza comercial

con Estados Unidos, y eso puede seguir aumentando. Bien reciente ha sido la guerra con los cereales, maíz, y sorgo, más reciente la del «Airbus» y más próxima, nos decía el Secretario de Estado de las Comunidades, es la ley comercial americana, y eso lo tenemos que ver los europeos con una gran preocupación. Al lado de esto, si existen mercados y relaciones con ese gran mundo que es el del Este, yo creo que la apertura es una necesidad, porque Europa tiene que hacer ese papel moderador, ese papel integrador y competencial en las relaciones en el mundo. Ahí España, señor Presidente, puede prestar su importante colaboración, y desde el Parlamento Europeo se puede tomar una decisión a este respecto sobre las relaciones de la Comunidad Económica Europea y los países de América Latina. España tiene la obligación histórica, el deseo y el afán —y así ha sido puesto de manifiesto en los discursos de Su Majestad el Rey de España y del propio Presidente del Gobierno de España— de jugar ese papel, y el señor Presidente del Parlamento Europeo sabe que éste es un vehículo eficaz para todos.

„Señor Presidente, en cuanto a la legislación y desarrollo económico, tecnológico y de investigación, creo que en Europa, que ha marcado siempre el paso más democrático, más libre y más solidario que ningún otro país o continente del mundo en cuanto a tecnología e investigación, tenemos que seguir pioneros, y Europa, que va envejeciendo, tanto las personas como las instituciones, tiene que dar un gran paso de imaginación, con altura de miras, para ser capaces de que lo que es Europa, lo que es el ser europeo en los países que integran la Comunidad Europea siga siendo un farol que alumbré al mundo en materia económica, política y social.

Nada más, señor Presidente. Queremos agradecerle su presencia aquí, desearle que pase unos días buenos entre los españoles y que pueda poner en marcha ese programa que ya nos ha anunciado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Senador Rodríguez Legido.

El señor **RODRIGUEZ LEGIDO**: Quiero dar la bienvenida a España al Presidente del Parlamento Europeo en nombre del Partido que represento, Centro Democrático y Social, y decirle que aquí estamos todos los parlamentarios unidos con los comunitarios en la lucha por la eficacia de esa Europa unida.

Quisiera decirle al señor Presidente que comprendo la gran labor que puede hacer y también la gran problemática que implica toda política de cohesión para enfocar a los doce países componentes. Esta labor es tan difícil y tan ardua que a veces supone, como usted decía antes, trece y catorce horas de trabajo en todas las negociaciones para crear una estructura socio-económica viable, útil y moderna.

Comprendo que esa cohesión comunitaria es la filosofía ideal en el contexto internacional, pero vemos también cómo ciertos países comunitarios crean líneas distorsionantes y muchas veces con acoso hacia algunos sectores industriales y agrícolas principalmente, y, aunque

creo que es normal que esos países jueguen dicha baza, ya que defienden sus intereses, también hay que comprender que el Gobierno español tenga interés porque se lleve con eficacia esa labor.

También querría hacer una pregunta muy concisa: ¿cómo puede ser que ciertos países comunitarios exijan las aportaciones comunitarias en todos los temas estructurales, empleando distintos sistemas y creando desconciertos? Con ello la eficacia puede tener eslabones sueltos.

Comprendo que la política comunitaria, como decía, es una labor diaria, una negociación de flecos, en la cual todos nos encontramos incluidos. Comprendo —y además se ha tocado aquí— que es un problema para la Comunidad Económica Europea llevar el interés a ese mundo joven que se encuentra sin un optimismo de futuro, y creo que por parte de usted y de todos los parlamentarios de la Comunidad se debe poner el mayor interés en crear el encanto para obtener una mejor visión futura a corto y medio plazo.

La política agraria comunitaria en este año que llevamos está teniendo ciertas repercusiones no negativas respecto a la Comunidad, pero sí un poco desfavorable para España. Creo que una reforma estructural, sector por sector, trae consigo a veces esas convulsiones, ya que de todos es conocido nuestro problema en la carne, en la leche, en los cereales, en el azúcar, en la política de grasas, etcétera.

Señor Presidente, en España nos encontramos con que casi un 80 por ciento de las explotaciones agrarias son pequeñas y medianas, con rentas muy bajas con respecto a la Comunidad, y creo que podríamos hallar una solución a través de los fondos del FEOGA-Garantía, del Plan FEDER, etcétera, los cuales apoyamos, pero nos encontramos con muchas dificultades para llevar una estructura viable de cara a la política económica y social, cuyos problemas asumiremos.

Por mi parte, haría alusión a muchos temas, como medio ambiente, que también nos preocupa y la política de transportes, pero sobre todo apostamos por una cultura más fuerte e integrada en la realidad en la cual nos encontramos.

Sólo me resta agradecer la presencia del señor Presidente del Parlamento Europeo. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Berenguer.

El señor **BERENGUER FUSTER**: Quiero agradecer al señor Presidente del Parlamento Europeo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la visita que nos realiza, su presencia entre nosotros y el discurso y la información que nos ha dirigido.

La presencia entre nosotros del Presidente de la más genuina institución europea, cual es el Parlamento Europeo, es para nosotros, por tanto, una medida de satisfacción que viene a compensar un poco las malas noticias y los malos vientos que para la construcción europea están presentes en todos nosotros.

En consecuencia, queremos, al igual que han hecho

otros intervinientes, manifestar nuestra preocupación por la repercusión que para la realización de la construcción de Europa ha tenido una sentencia del Tribunal Supremo irlandés. Lo miramos con preocupación, pero al mismo tiempo con la esperanza y la confianza de que la construcción de la unión europea, un viejo anhelo de todos los demócratas españoles, no se vea entorpecida por ningún tipo de incidente.

Quiero decirle, señor Presidente, que usted, representando al Parlamento Europeo, representando, en consecuencia, la idea de Europa, representa al mismo tiempo algo que para todos los demócratas españoles ha tenido una gran importancia durante los negros años de la dictadura española. Ustedes, aquellos que vivían en el resto de Europa en libertad y en democracia, eran para nosotros, en los años ya afortunadamente del pasado, un anhelo, un ejemplo a seguir y un punto al que queríamos llegar. Hoy, a los diez años de restablecida la democracia española y con el convencimiento de todos los demócratas españoles de que los viejos tiempos no volverán, de que la democracia en España es algo consolidado, tenemos la satisfacción de congratularnos porque ser europeos no sólo es un anhelo, sino que se ha convertido ya, con nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, en una realidad de la que tenemos que congratularnos.

Pero no sólo con eso nos sentimos satisfechos. Nosotros —y respondo así, señor Presidente, a sus preguntas acerca de lo que pensábamos sobre la reforma de la política agraria común, sobre las relaciones exteriores de la Comunidad Económica Europea y, en definitiva, sobre todo aquello que lleva aparejado la reforma de la Comunidad—, nosotros, repito, el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que la situación actual de la Comunidad Económica Europea debe cambiar, debe seguir transformándose, porque creemos que el verdadero punto de llegada es la construcción de la unidad europea, que debe hacerse paso a paso, que debe hacerse con todas las cautelas necesarias; debemos tender, señor Presidente, hacia la construcción de esa real y auténtica unión europea. Pero esa unión europea no puede convertirse única y exclusivamente, según nuestra concepción, en una zona de libre cambio, sino que debe ser una unión que tenga presente, como pilar fundamental, como hilo básico, el principio de cohesión económica y social; pero un principio de cohesión económica y social que no solamente debe estar limitado a la reforma del aumento de los fondos estructurales, sino que debe estar presente en todos y cada uno de los aspectos de la propia política europea.

Nosotros nos mostramos a favor del documento de la Comisión para la reforma de la Comunidad en sus líneas generales. Aunque consideremos que, por otra parte, hay algunos aspectos en los que se puede quedar corto y anhelamos ir más allá. Se lo decimos a usted siendo conscientes de que representa y que preside la institución más genuinamente europea, precisamente el Parlamento Europeo, donde la defensa de los intereses nacionales, legítimos por supuesto —porque olvidando los intereses nacionales no se puede tampoco construir la unión europea, no se puede construir Europa—, no está tan presente

como en el resto de las instituciones europeas. Porque precisamente los Grupos Parlamentarios no están formados por naciones, sino en virtud de afinidades y adscripciones ideológicas.

Precisamente por esa razón, tenemos la satisfacción de dirigirnos a usted manifestando cuál es nuestra idea de la construcción de Europa, una Europa que debe tener como meta los principios de libertad, de solidaridad, de igualdad, de progreso, de cultura y de educación común para todos los europeos.

Con estas palabras quiero reiterar mi agradecimiento por su presencia entre nosotros y por las palabras que nos ha dirigido.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente del Parlamento Europeo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO** (Sir Henry Plumb): Muchas gracias, de verdad, a todos ustedes y a todos los colegas, porque me han encantado las contribuciones que han hecho, ya que en sus preguntas se palpa una aceptación hacia este movimiento común europeo. Es un enfoque y un movimiento que me encanta, repito, y lo agradezco mucho.

Hay un problema que es el tiempo, porque me acaban de transmitir el mensaje de que tengo que hacer una llamada a Irlanda, a Charles Roy. Es muy importante y no debo desaprovechar esa oportunidad, sobre todo teniendo en cuenta lo que está pasando allí. Así pues, les contestaré a sus preguntas por escrito.

Me doy cuenta de que en esta reunión hay una serie de preguntas muy importantes que me han hecho y que exigen una idónea y correcta respuesta, porque se percatarán de que es muy importante aquilatar las opiniones del Parlamento Europeo y saber cuál es el interés de este Parlamento.

A lo mejor, dentro de diez minutos, después de hacer esta llamada telefónica, les puedo decir qué pasa con la situación irlandesa. Espero que no haya un referéndum para tomar una decisión. Veré exactamente qué se opina sobre el Acta Unica, si van a firmarla o no. Dentro de un momento, repito, me enteraré y se lo comunicaré.

No creo que sea un tropiezo, es meramente un retraso que no quiere decir nada. Estamos donde estábamos y nada más. Seguimos pudiendo hacer progresos. Esto no cambia en nada la situación. Podemos actuar, por lo que respecta a la propuesta de la Comisión, exactamente igual. No supone ningún retraso. Lo único que hace es aplazar esta cuestión de la cohesión, que es tan importante.

También hice antes un comentario sobre la importancia que reviste la coherencia económica y política en esta zona. Pues bien, permítanme decir, por lo que respecta a la política agraria común, a la PAC, que esto es muy importante. ¿Por qué? Porque vemos que hay un cambio en la estructura política agrícola y, por ende, tendríamos que concentrarnos más en las sumas gastadas en estas áreas de mayor necesidad.

La semana pasada se repitió indefinidamente en la reu-

nión de Bonn el vocablo mágico «regionalización». ¿Qué significa regionalización? ¿Acaso quiere decir que vamos a desglosar la política común agrícola? Esto sería una pena para la Comunidad, pero —regionalización— no quería decir eso en la reunión de Bonn; quería decir que sus necesidades en distintas esferas y en distintas áreas, sin duda alguna difieren en sus metodologías de aplicación, ya sean en el nivel de desempleo en las zonas rurales, que tiene que tratarse de una forma un tanto distinta de lo que se hace en otras zonas, ya sea por lo que respecta a la estructura de bienes en la Comunidad, porque la leche y el aceite de oliva no se mezclan, los que producen aceite tienen una óptica distinta, un método, una estructura de costes distinta que los que producen leche, y esta situación tiene que tratarse de forma unívoca, de forma distinta que la cuota en materia de leche. Esos son elementos muy importantes.

Tenemos que hacer que reine una mayor flexibilidad para aplicar estos costes y realizar unos controles para ver, desde este punto central de emisión de fondos, cómo esto debe hacerse sin interrumpir en absoluto el flujo continuado de comercio, que tiene que proseguir. Este es el conjunto de los problemas y lo que tenemos que recordar siempre. Necesitamos que el colofón sea la educación porque es la base, son los cimientos en los que se ha de asentar el futuro edificio, y la educación también exige acuerdos económicos.

El señor Rodríguez me hizo una pregunta muy directa respecto a cómo se daban los fondos. Era el problema de la cohesión, cómo conseguiríamos que reinara la cohesión y cómo haríamos frente a las discrepancias. Pues bien, le voy a decir que, según el nuevo acuerdo financiero, se puede evitar este tipo de tropiezos. En el pasado, si los Doce decidían cuál era la contribución, esa contribución la hacía un país, y era injusto lo que daba el Reino Unido en comparación con otros países. En la nueva estructura no va a ser así, porque, por ejemplo, el canciller Kohl dijo que si esta situación es adecuada para el Reino Unido, lo será también para Alemania. Entonces, todos los países lo harán, acabaremos de un plumazo con estas injusticias y reinará un equilibrio corrector.

Los motivos subyacentes en estos argumentos son muy importantes, pero también lo es nuestra preocupación por evitar en el futuro que se repita una situación de esta índole.

Convengo plenamente con el señor Camacho en lo que dijo sobre que al tratar con otros países hay una tendencia a tener unas políticas proteccionistas excesivas. Pero, ¿cómo hacer que reine una justicia? Es un tema de máxima prelación en el orden del día de mañana, y a raíz de lo que ha dicho Estados Unidos veremos lo que hacemos exactamente, porque ellos son los comerciantes libres, son los Estados Unidos los que aplican estas medidas proteccionistas en materia agrícola. De distintas maneras y sobre distintas capas han conseguido más dinero para su agricultura y ser más proteccionistas que la CEE. Y dicen: Nosotros somos libres comerciantes. Ustedes están haciendo «dumping» en el mercado. Señores, es una cues-

tión del método operativo que se vaya a emplear. Si vamos a tratar este asunto, creo que tiene que reinar un entendimiento entre todos para saber cuál es la situación.

Espero, pues, que como todos ustedes dijeron, podamos ir reforzando la Comunidad Europea. Espero que los doce países comprendan de qué se trata y no le hagan críticas diciendo que queremos asumir liderazgos y papeles que deberían de asumir los parlamentos nacionales. Por supuesto que cada parlamento tiene soberanía sobre cómo va a proseguir la política nacional de su país, pero tenemos que mancomunar nuestros esfuerzos para hacer esta política conjunta. Tenemos que tener acuerdos conjuntos comunes, un mercado común también en el seno de estos doce países sobre transferencia de personas, tecnologías, servicios, mercancías, etcétera. Hacia eso tenemos que tender, hacia esa dirección para que todos podamos disfrutar de las mismas ventajas.

Por lo que respecta a los Gobiernos, la señora que hizo uso de la palabra dijo que el GATT era muy importante. El GATT es importantísimo, es una organización que permite que haya una serie de acuerdos que rijan para el mundo entero. Pero, ¿qué pasa? Que transcurren una serie de años antes de que se tomen las decisiones, y los problemas no esperan, surgen. Por ejemplo, por lo que respecta a la agricultura, yo lancé la idea de que hubiera una cumbre mundial sobre alimentos, porque no podemos esperar a que el GATT decida dentro de un quinquenio qué va a ocurrir. Cinco años es un lapso de tiempo demasiado grande, en términos de desarrollo económico, y pueden acaecer distintas situaciones durante ese período. Por consiguiente, nos preocupa mucho la cuestión de los alimentos y tenemos que reunir en esa cumbre a todas las personalidades del mundo para poder hacer una contribución en la dirección del GATT.

Por eso tenemos que ver cuáles son los acuerdos existentes en los diversos países para encontrar una solución. Necesitamos, pues, que haya un organismo que se encargue, por así decirlo, de velar por lo que suceda en la situación comercial de los distintos países.

Los acuerdos transitorios por supuesto que son importantísimos para este país y espero que al ir avanzando y pasar de esta transición a un mercado más libre, consigamos que reine mayor justicia en estos acuerdos. Es importante, es difícil y hay muchas críticas, se critica mucho a muchos países, Europa misma es muy crítica, porque dice que hay muchos impuestos, por ejemplo, en lo que respecta a la industria automovilística, pero estas son cosas que uno ve precisamente cuando quiere imponer un comercio en un país dado. Esta es la clase de problemas con que uno se va a topar, y tenemos que tener un tipo de acuerdo que salve estas situaciones y estos problemas. Tenemos que ver qué puede hacer el Parlamento Europeo en este campo.

Perdónenme porque me he extendido un poco en la discusión de estos asuntos. Les ruego que me disculpen, y ahora me tengo que ausentar para hacer esa llamada telefónica de que les hablaba. Por escrito les remitiré las

respuestas u opiniones tendentes a contestar las preguntas que ustedes han expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, sólo me resta reiterar, en nombre de la Comisión, nuestra satisfacción por contar con su presencia hoy entre nosotros. Deseo igualmente agradecerle las palabras que nos ha dirigido y asegurarle el apoyo del Parlamento español al Parlamento Europeo, que es uno de los órganos sustanciales del proyecto europeo. Tanto en el Congreso como en el Se-

nado, desde el pluralismo de los Grupos, no creo aventurado afirmar que hay unanimidad para apoyar en todo lo necesario ese proyecto de la construcción de Europa. Le deseamos mucha suerte a Sir Henry Plumb al frente del Parlamento Europeo, en esa singlatura que ha asumido hace escasas semanas.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961